



DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual



Departamento de Estudios Económicos y Tributarios

Diciembre

2012

Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)	8
3. Impuestos sobre la Propiedad.....	11
3.1. <i>Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos</i>	11
3.2. <i>Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)</i>	20
4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios	22
4.1. <i>Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)</i>	22
4.2. <i>Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco</i>	30
4.2.1. ISC sobre la cerveza	30
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	33
4.2.3. ISC sobre productos de tabaco.....	36
4.3. <i>Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos</i>	39
4.4. <i>Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias</i>	43
4.5. <i>Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones</i>	45
4.6. <i>Impuesto Selectivo sobre Seguros</i>	47
5. Impuestos sobre juegos de azar	51
6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	52
ANEXOS	56

Resumen

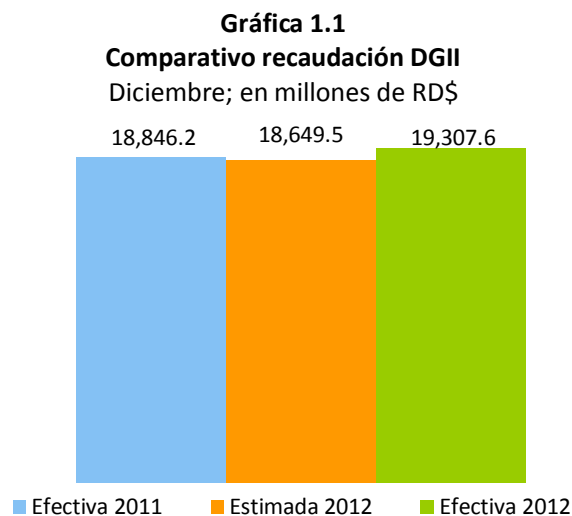
Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de diciembre 2012 totalizaron RD\$19,307.6 millones. La recaudación presentó un crecimiento de 2.4% con un incremento absoluto de RD\$461.3 millones respecto al mismo mes del 2011. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, presenta un cumplimiento de 103.5%.

En este mismo orden, la recaudación acumulada enero-diciembre 2012 presenta un crecimiento de 20.6%, equivalente a RD\$42,406.6 millones adicionales a los recaudados en el mismo periodo del año anterior, totalizando RD\$248,474.9 millones. Este crecimiento es 11.9 puntos porcentuales mayor que el crecimiento nominal de la economía, medido a través del PIB, que para el cierre del 2012 se estima de 8.7%.

La recaudación acumulada representa un cumplimiento de 98.1% de la meta estimada en el Presupuesto del Estado del año 2012 con una diferencia de RD\$4,885.4 millones.

1. Resumen Ejecutivo

En el mes de diciembre 2012, los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) crecieron un 2.4%, presentando un incremento absoluto de RD\$461.3 millones respecto a diciembre de 2011, alcanzando un total de RD\$19,307.6 millones (ver Gráfica 1.1). Respecto a la meta de recaudación, muestra un nivel de cumplimiento del 103.5%. Es importante destacar que al comparar diciembre 2011 vs. 2012 estamos comparando meses que ya incluyen los efectos de la Ley 139-11 de agosto del año pasado y en adición, incluye ingresos por un total de RD\$90.8 millones pertenecientes a la Ley 253-12 que entró en vigor en noviembre de 2012.



Este crecimiento interanual de 2.4% se debe, principalmente, al desempeño positivo presentado por los Impuestos sobre Mercancías y Servicios, que presentan una recaudación mayor que la del mismo periodo del año anterior de RD\$318.4 millones adicionales, y a los Impuestos sobre los Ingresos, con un crecimiento en RD\$120.8 millones.

Dentro de la categoría que presenta el mayor crecimiento absoluto, Impuesto sobre Mercancías y Servicios, se encuentran:

- ITBIS, presenta un crecimiento de 14.1% con relación a diciembre 2011, equivalente a RD\$601.8 millones adicionales.
- Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, con un crecimiento absoluto de RD\$263.3 millones más que el mismo período del año pasado.
- Impuestos Selectivos a Productos derivados del Alcohol, con un crecimiento de 36.9%.

Dentro de los Impuestos sobre los Ingresos, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas fue el que tuvo la mayor recaudación, contando con RD\$154.7 millones adicionales al recaudo del 2011.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
Diciembre 2012 vs. Diciembre 2011; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
ITBIS	4,268.2	4,870.0	601.8	14.1%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	46.4	309.7	263.3	567.4%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	525.2	718.9	193.8	36.9%
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,051.0	2,205.7	154.7	7.5%
Otras Retenciones	101.5	211.3	109.8	108.2%
Impuesto Selectivo al Tabaco	367.1	433.0	65.9	17.9%
Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	121.7	173.5	51.8	42.6%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	356.1	407.7	51.6	14.5%
Operaciones Inmobiliarias	348.6	394.6	46.0	13.2%
Pagos al Exterior en General	591.6	630.1	38.4	6.5%
Resto	10,068.87	8,953.06	(1,115.81)	-11%
Total	18,846.2	19,307.6	461.3	2.4%

Durante el mes de diciembre, la recaudación proveniente de la Ley 253-12 ascendió a RD\$90.8 millones (ver Cuadro 1.2).

Cuadro 1.2
Recaudación Ley 253-12
Diciembre 2012, en millones de RD\$

Impuesto	Recaudo
Retención Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas	81.5
Retención Provisión de bienes y servicios al Estado	19.7
Retenciones sobre Premios	5.8
Reducción de la tasa del impuesto ad-valorem sobre el Avtur	(118.0)
Impuesto específico de RD\$2.0 por galón de gasolina y gasoil, regular y premium	81.9
Premios o ganancias obtenidas en máquinas tragamonedas	14.2
Impuesto sobre ventas brutas Zonas Francas	5.5
Retención Premios Bancas de Lotería y Deportivas	0.1
Total	90.8

Nota: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizado al 31 de diciembre de 2012.

Respecto a la meta de recaudación establecida en el Presupuesto Nacional, en diciembre 2012 los ingresos de la DGII presentaron un cumplimiento de 103.5% equivalente a RD\$658.1 millones adicionales a lo proyectado.

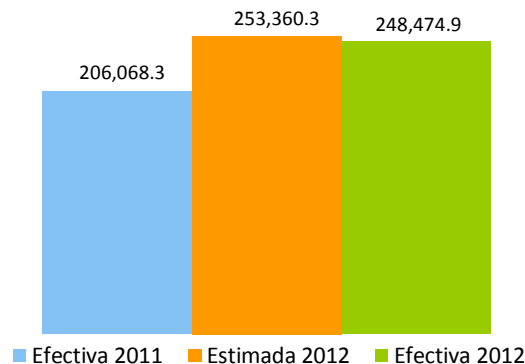
En el Cuadro 1.3 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores porcentajes de cumplimiento en el mes de diciembre. Entre los principales se encuentran: Otras Retenciones (437.7%), Intereses Pagados (234.8%), Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor (198.6%), Impuestos Selectivos a productos derivados del Alcohol (188.2%), entre otros.

Cuadro 1.3
Recaudación Efectiva vs. Estimada
Diciembre 2012; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo	Absoluta	Relativa	
Otras Retenciones	48.3	211.3	163.0	337.7%	437.7%
Intereses Pagados	55.4	130.2	74.7	134.8%	234.8%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	31.8	63.1	31.3	98.6%	198.6%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	382.0	718.9	336.9	88.2%	188.2%
Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	80.2	146.3	66.1	82.5%	182.5%
Operaciones Inmobiliarias	234.8	394.6	159.8	68.0%	168.0%
Dividendos	374.7	587.3	212.6	56.7%	156.7%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	198.0	309.7	111.7	56.4%	156.4%
Pagos al Exterior en General	415.2	630.1	214.8	51.7%	151.7%
Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	243.7	281.1	37.3	15.3%	115.3%
Resto	16,585.2	15,835.0	(750.2)	-4.5%	95.5%
Total	18,649.5	19,307.6	658.1	3.5%	103.5%

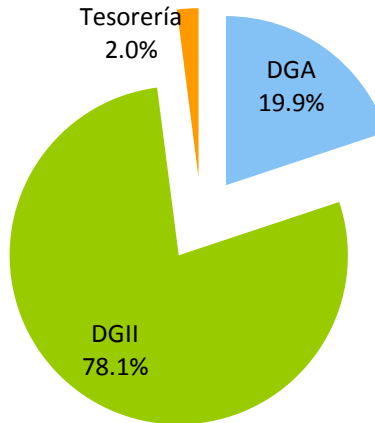
Por su parte, la recaudación acumulada enero-diciembre 2012 muestra un cumplimiento de 98.1% con relación a la meta estimada alcanzando los RD\$248,474.9 millones. Comparando con el mismo periodo del año pasado, esta presenta un aumento en RD\$42,406.6 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 20.6%. (Ver Gráfica 1.2)

Gráfica 1.2
Comparativo recaudación DGII
Enero-diciembre; en millones de RD\$



Cabe destacar que en el año 2012 la DGII representó el 78.1% del total de los Ingresos Fiscales provenientes de Oficinas Recaudadoras. Por su parte, la DGA representó el 19.9% de la recaudación con RD\$63,322.1 millones y Tesorería Nacional el 2% restante, con un total de RD\$6,508.3 millones recaudados durante todo el año 2012 (ver Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación por oficinas recaudadoras
Enero-diciembre; en porcentaje



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

El Cuadro 1.4 presenta los Impuestos recaudados por la DGII que presentaron un mayor crecimiento absoluto en el año, donde destaca el ISR de las Empresas, el ITBIS y el Impuesto Específico a los Hidrocarburos que presentan un crecimiento relativo de 86.5%, 16% y 13.5%, respectivamente. En el caso de ISR de las empresas cabe destacar que la Ley 139-11 que aumenta a un 29% la tasa que grava las ganancias de las empresas entró en vigor a partir de agosto 2011.

Cuadro 1.4
Recaudación Efectiva
Enero-Diciembre 2012 vs. 2011, en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2011	2012	Absoluta	Relativa
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	24,889.9	46,413.3	21,523.3	86.5%
ITBIS	45,658.9	52,968.6	7,309.7	16.0%
Hidrocarburos Específico	21,597.8	24,522.5	2,924.7	13.5%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1,815.5	4,620.9	2,805.4	154.5%
Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	740.1	3,110.0	2,369.9	320.2%
Pagos al Exterior en General	5,828.3	7,618.2	1,790.0	30.7%
Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	14,493.4	15,937.3	1,443.9	10.0%
Otras Retenciones	755.5	1,444.6	689.1	91.2%
Resto	90,289.0	91,839.5	1,550.5	1.7%
Total	206,068.3	248,474.9	42,406.6	20.6%

El Impuesto sobre la Renta de las Empresas fue el que presentó un mayor cumplimiento absoluto, con RD\$8,577.1 millones adicionales a lo estipulado en el Presupuesto Nacional a inicios del 2012. En el Cuadro 1.5 se observan los impuestos con mayores cumplimientos con respecto a la meta de recaudación del 2012.

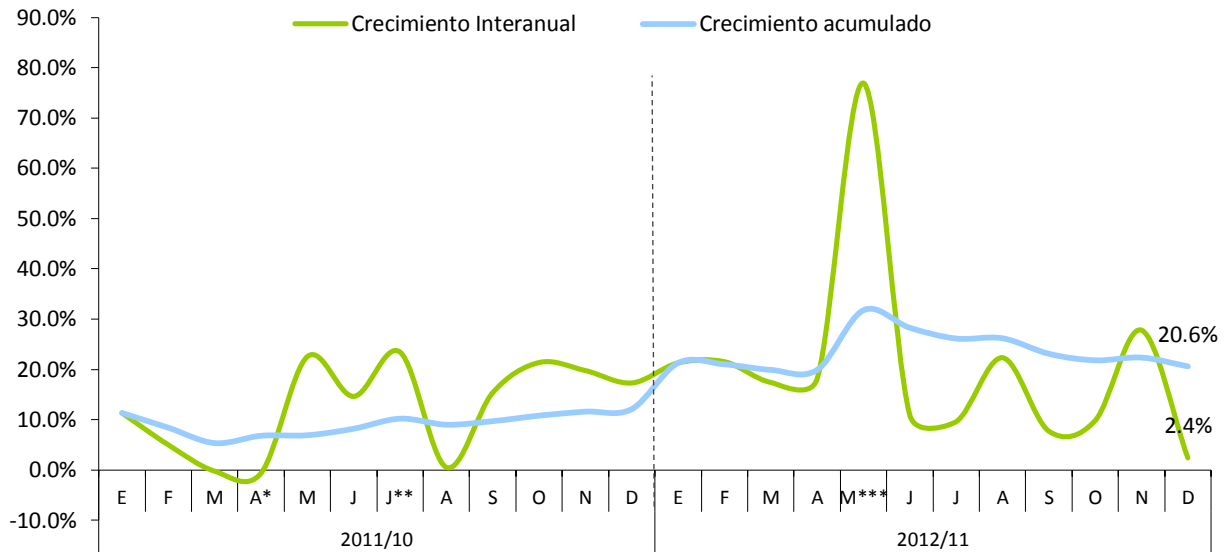
Cuadro 1.5
Recaudación Efectiva vs. Estimada
Enero-Diciembre 2012 vs. 2011, en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia		Cumplimiento
	Estimada	Efectiva	Absoluta	Relativa	
Otras Retenciones	601.9	1,444.6	842.7	140.0%	240.0%
Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	431.9	683.1	251.1	58.1%	158.1%
Pagos al Exterior en General	5,658.6	7,618.2	1,959.6	34.6%	134.6%
Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	37,836.2	46,413.3	8,577.1	22.7%	122.7%
Dividendos	7,965.1	9,523.5	1,558.4	19.6%	119.6%
Intereses Pagados	869.7	978.8	109.2	12.6%	112.6%
Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,695.1	3,955.2	260.1	7.0%	107.0%
Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,855.9	5,054.7	198.8	4.1%	104.1%
Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,042.9	3,110.0	67.1	2.2%	102.2%
Hidrocarburos Especifico	24,183.0	24,522.5	339.5	1.4%	101.4%
Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	4,722.6	4,620.9	(101.6)	-2.2%	97.8%
Resto	159,497.38	140,550.07	(18,947.31)	-11.9%	88.1%
Total	253,360.3	248,474.9	(4,885.4)	-1.9%	98.1%

En lo que se refiere a la evolución de la recaudación acumulada de la DGII, como se puede observar en la Gráfica 1.4, tanto en el 2011 como el 2012 los ingresos han mantenido una tendencia positiva.

Cabe destacar que dentro de la recaudación de RD\$248,474.9 millones del año 2012, RD\$13,446.2 millones pertenecen a ingresos extraordinarios. Estos ingresos extraordinarios se dividen en: RD\$1,212.9 millones como resultado de auditorías relacionadas con Precios de Transferencias y RD\$12,233.3 millones de Ganancia de Capital. Sin estos pagos extraordinarios, la recaudación hubiese sido de RD\$235,028.7 millones; RD\$28,960.4 millones más que la recaudación efectiva del 2011, representando un crecimiento de 14.1%.

Gráfica 1.4
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* El mes de abril 2011 incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo 2011.

**Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos de Codetel por un monto de RD\$3,400 millones.

***Incremento extraordinario por concepto de Ganancia de Capital de la Cervecería Nacional Dominicana por un monto de RD\$8,583.7 millones.

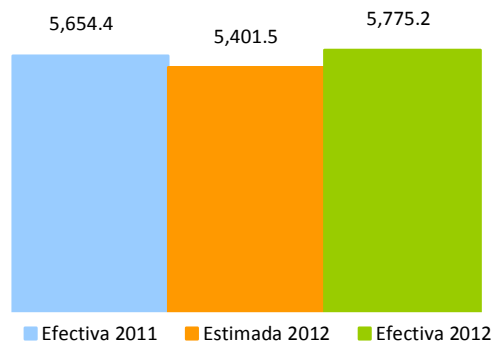
****En el mes de noviembre se incluye la recaudación por concepto de Ganancia de Capital de Chevron por un monto de RD\$1,571 millones.

Nota: Actualizado al 04 de enero de 2013.

2. Impuestos sobre los Ingresos (personas jurídicas y físicas)

En el mes de diciembre 2012, el recaudo por Impuestos sobre los Ingresos ascendió a RD\$5,775.2 millones, equivalente a un aumento de RD\$120.8 millones respecto al mismo mes de 2011. Este desempeño se atribuye mayormente al incremento interanual mostrado en la recaudación de dos de las grandes subpartidas que componen estos impuestos, principalmente Impuestos sobre los Ingresos de las Empresas y Otros Impuestos sobre los ingresos, los cuales crecieron 7.3% y 5.5%, respectivamente. Los Impuestos sobre los Ingresos presentan un cumplimiento con respecto a la meta de recaudación de 106.9%.

Gráfica 2.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Diciembre; en millones de RD\$



Individualizando las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, el ISR de las Personas decreció 6.7%, lo que representa RD\$125.3 millones menos que el mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado presenta un cumplimiento de 92.5%.

Por otro lado, por concepto de ISR de las empresas ingresaron a la DGII RD\$2,218.8 millones, RD\$151.4 millones más que lo recaudado en diciembre del año pasado. Respecto al monto estimado, la recaudación por este concepto mostró un cumplimiento de 93.3%¹.

¹ Al comparar el comportamiento de los Impuestos sobre los Ingresos con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2012 realmente corresponde al año fiscal 2011, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago; así mismo, es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para más detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Diciembre 2011 vs. Diciembre 2012; en millones de RD\$

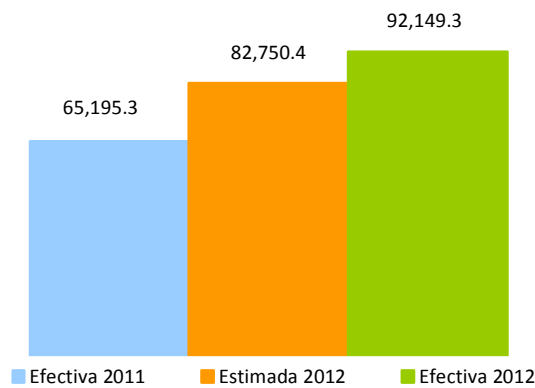
Actividad Económica	2011	2012	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.4	0.8	(0.6)	-42.9%
Industrias	427.5	507.3	79.8	18.7%
Construcción	62.0	71.8	9.8	15.8%
Explotación de Minas y Canteras	1.5	59.4	57.9	3862.7%
Manufactura	363.9	376.0	12.1	3.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.0	17.1	15.1	743.1%
Edición, Grabación, Impresión	17.9	9.3	(8.5)	-47.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.8	14.6	13.8	1724.9%
Elaboración de Azúcar	16.7	23.3	6.6	39.9%
Elaboración de Bebidas	63.9	26.6	-37.3	-58.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.3	2.4	2.1	679.1%
Elaboración de Plástico	13.9	19.4	5.5	39.2%
Elaboración de Productos de Molinería	2.0	2.2	0.2	9.5%
Elaboración de Productos de Panadería	2.5	4.7	2.2	88.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.5	0.2	(1.3)	-88.1%
Elaboración de Productos Lácteos	2.7	1.4	(1.3)	-47.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	29.9	18.8	(11.1)	-37.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.6	25.8	(0.8)	-2.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.5	5.2	0.6	13.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.6	0.2	(0.4)	-65.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	54.5	52.7	(1.8)	-3.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	7.0	5.1	(1.8)	-26.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.1	46.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	20.8	33.8	13.1	62.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3	2.8	0.5	19.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	27.6	34.9	7.3	26.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	13.2	22.7	9.5	71.7%
Otras Industrias Manufactureras	52.4	52.5	0.1	0.2%
Servicios	1,182.7	1,575.8	393.1	33.2%
Administración Pública	0.1	0.0	(0.1)	-92.9%
Alquiler de Viviendas	44.8	42.9	(1.8)	-4.1%
Comercio	486.1	501.5	15.4	3.2%
Comercio otros	359.0	347.7	(11.3)	-3.2%
Comercio-Combustible	57.6	83.9	26.3	45.6%
Comercio-Vehículos	69.5	69.9	0.4	0.6%
Comunicaciones	22.1	167.8	145.7	658.6%
Electricidad, Gas y Agua	67.1	289.8	222.7	331.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	40.0	50.9	10.9	27.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	297.8	268.8	(29.0)	-9.7%
Otros Servicios	107.0	143.2	36.1	33.8%
Servicios de Enseñanza	4.9	5.1	0.2	4.6%
Servicios de Salud	35.5	33.6	(1.9)	-5.3%
Transporte y Almacenamiento	77.2	72.1	(5.1)	-6.6%
Total	1,611.6	2,083.9	472.3	29.3%

* Cifras preliminares.

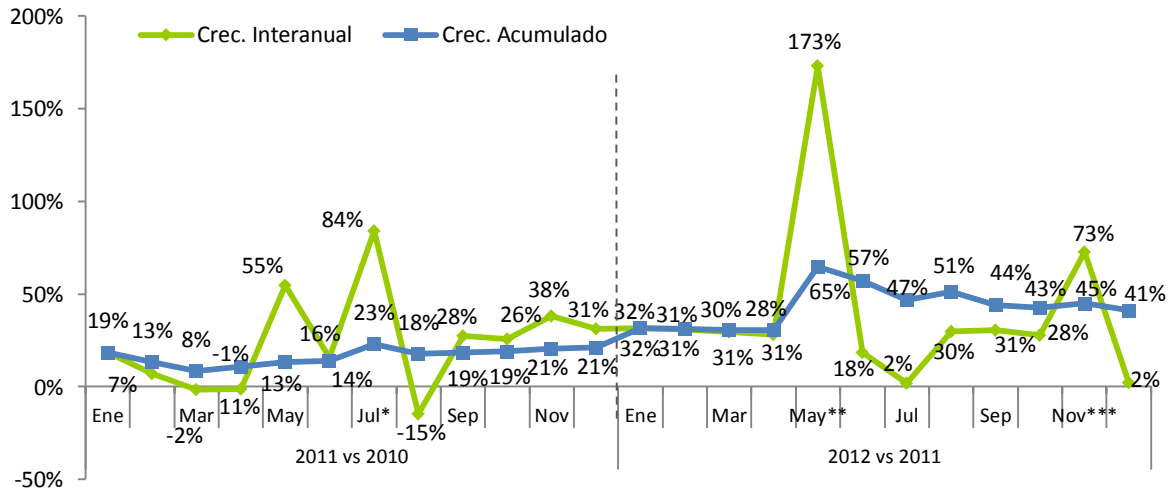
En cuanto a la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos², esta alcanzó un total de RD\$1,817.2 millones, aumentando en RD\$94.7 millones respecto a diciembre 2011. En relación a la meta, este concepto mostró un cumplimiento de 158.9%.

En otro orden, durante el año 2012 la recaudación acumulada por concepto de Impuestos sobre los Ingresos creció 41.3%, equivalente a RD\$26,954.1 millones más que enero-diciembre 2011. Presenta un cumplimiento de 111.4%, al recaudar RD\$9,398.9 millones más que lo estimado. (Ver Gráfica 2.2 y 2.3)

Gráfica 2.2
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre los Ingresos
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 2.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. periodo/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por un total de RD\$3,400 millones, por concepto de retención por distribución de dividendos.

** Incluye pago extraordinario de RD\$8,583.7 millones, por concepto de ganancia de capital.

*** Incluye pago extraordinario de RD\$ 1,571.0 millones, por concepto de ganancia de capital.

² Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos, por Intereses Pagados, Pagos al Exterior, Provisión de Bienes y Servicios al Estado, entre otros.

3. Impuestos sobre la Propiedad

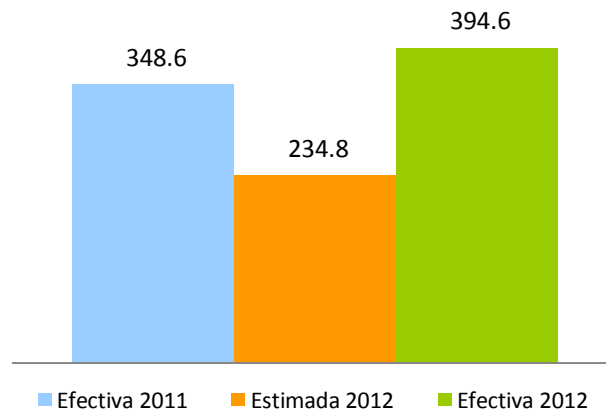
En el mes de diciembre 2012 se recaudó un total de RD\$1,484.2 millones por concepto de los Impuestos sobre la Propiedad, unos RD\$55.8 millones por encima de lo recaudado en diciembre 2011; equivalente a un crecimiento de 3.9%. En relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 114.4%.

La recaudación acumulada de los Impuestos sobre la Propiedad en el año 2012 ascendió a RD\$19,182.4 millones; este monto superó en RD\$3,540.6 millones a lo recaudado en el mismo periodo de 2011, dando origen a un crecimiento de 22.6%. Con relación al monto estimado, alcanzó un nivel de cumplimiento de 91.6%.

3.1. Impuestos a las Operaciones Inmobiliarias, IVSS e Impuestos sobre Activos

La recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias³ en diciembre de 2012 fue de RD\$394.6 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de RD\$46 millones, equivalente a un crecimiento de 13.2%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 168%, que representa un superávit de RD\$159.8 millones. (Ver Gráfica 3.1.1)

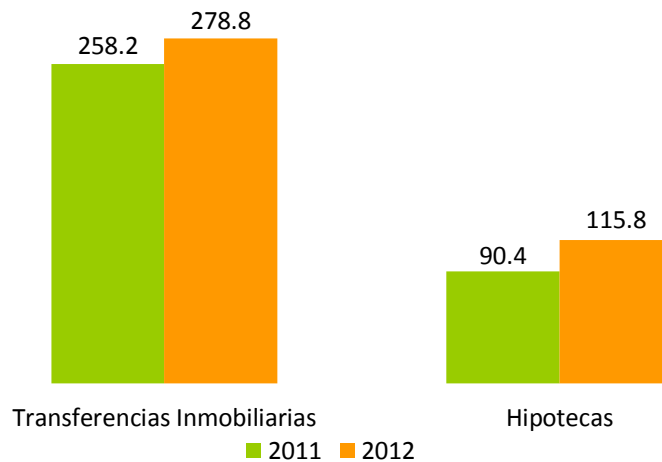
Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Diciembre; en millones de RD\$



³ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera pagan un 2% por Concepto Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

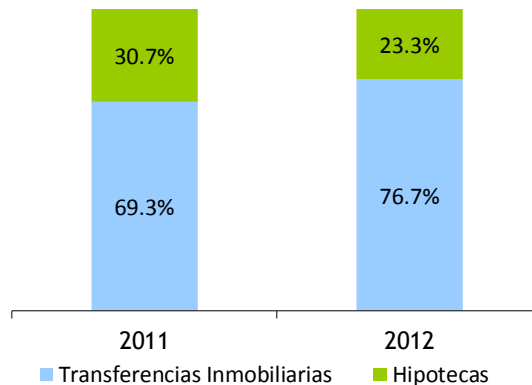
Al analizar la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias en sus dos componentes (las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas), se observa que las Transferencias crecieron 8% respecto al año anterior, mientras que las Hipotecas crecieron en 28.1%. (Ver Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Diciembre; en millones de RD\$



En contraste al crecimiento de la recaudación de este concepto, la cantidad total de Hipotecas decreció en 19.7% con respecto a diciembre 2011 mientras que la cantidad de las Transferencias Inmobiliarias creció 17%. Del total de Operaciones Inmobiliarias, las Transferencias Inmobiliarias representaron el 76.7%, mientras que las Hipotecas representaron el 23.3%. (Ver Gráfica 3.1.3 y Cuadro 3.1.1)

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Diciembre 2012 Vs. 2011; en porcentaje

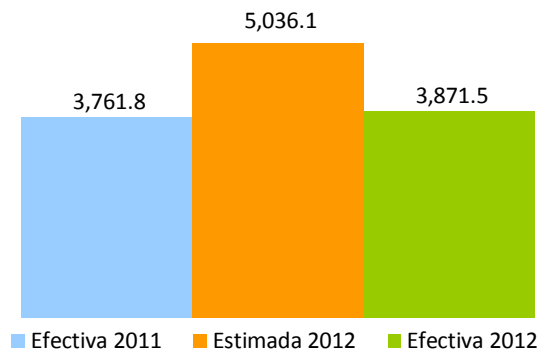


Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Diciembre 2012 Vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	1,565	1,256	(309)	-19.7%
Transferencias Inmobiliarias	3,530	4,131	601	17.0%
Total	5,095	5,387	292	5.7%

En otro orden, la recaudación acumulada de las Operaciones Inmobiliarias en el año 2012 ascendió a RD\$3,871.5 millones, mostrando un crecimiento de 2.9%, equivalente a RD\$109.7 millones más que en el año 2011. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 76.9% para el período enero-diciembre 2012, equivalente a un déficit de RD\$1,164.6 millones (ver Gráfica 3.1.4).

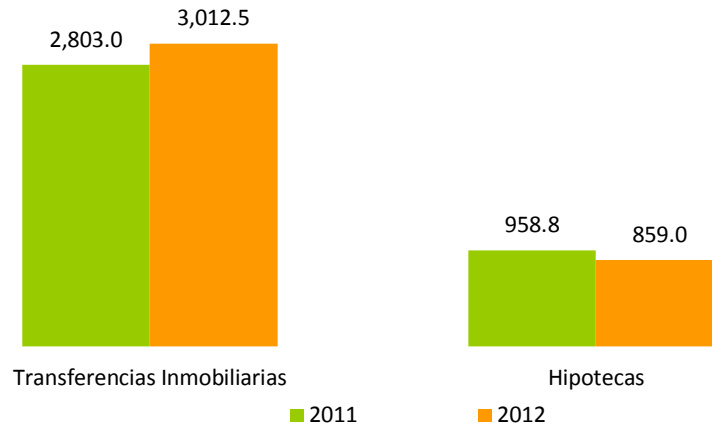
Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
 Enero – diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada en el año 2012 de las Transferencias Inmobiliarias alcanzó los RD\$3,012.5 millones, esto es RD\$209.5 millones más que lo recaudado en el mismo periodo de 2011, monto equivalente a un crecimiento de 7%. (Ver Gráfica 3.1.5)

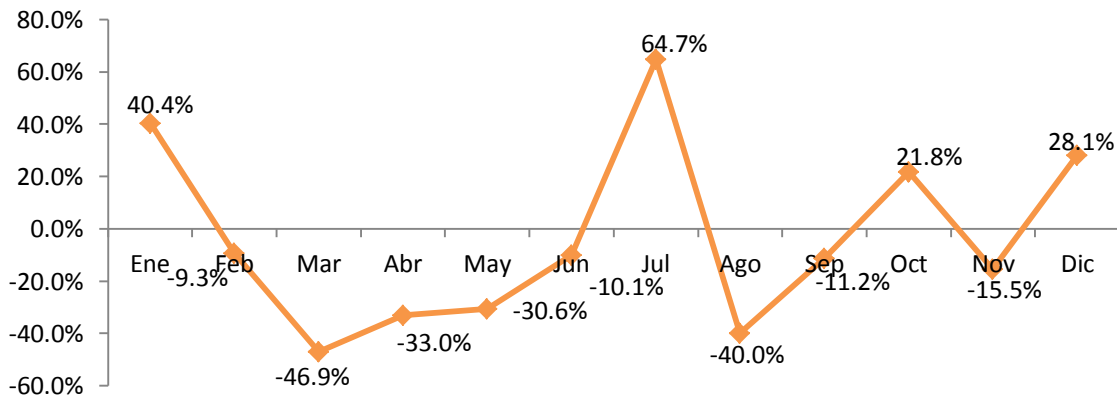
En cuanto a la recaudación del impuesto a las Hipotecas del año 2012, se observa una disminución de 10.4% con relación al período enero-diciembre de 2011, lo que significó una reducción de RD\$99.8 millones. Este descenso en la recaudación acumulada de este concepto es atribuible principalmente al aumento en las tasas de interés de los préstamos Hipotecarios en los primeros cinco meses del 2012. (Ver Gráfica 3.1.6 y 3.1.7)

Gráfica 3.1.5
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



Cabe destacar que las Hipotecas con valores inferiores a RD\$1,377,890.0 están exentas de este impuesto, lo que implica que un incremento en la cantidad de Hipotecas no siempre lleva a un aumento en la recaudación de este concepto.

Gráfica 3.1.6
Crecimiento de la recaudación por concepto de Hipotecas
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje, 2012



En ese sentido, los datos contenidos en informe semestral publicado por el Banco Central de la Republica Dominicana titulado “Resultados preliminares de la economía Dominicana Enero-septiembre 2012,” resaltan una ligera contracción de -0.4% en la actividad de construcción. Esta se atribuye a las reducciones en las ventas de los principales insumos que utiliza esta actividad de -3.4% el cemento, -18.9% la varilla y -39.7% la pintura, como consecuencia del incremento en sus respectivos precios de 1.8%, 4.1% y 46.3%, y a la disminución en 4.4% de los préstamos otorgados a la construcción privada por parte de las instituciones

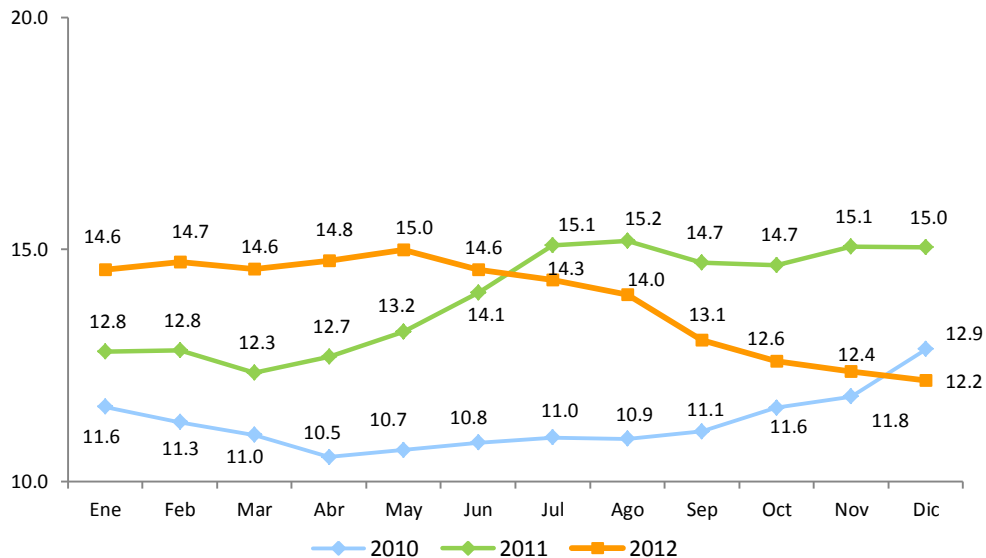
financieras con relación al año 2011. Esto explica en parte, el descenso en la recaudación por Hipotecas para el periodo enero-diciembre 2012 con relación a igual período del año pasado.

En ese mismo orden, la cantidad acumulada del total de Operaciones Inmobiliarias en el período enero-diciembre de 2012 presenta un crecimiento interanual de 1.7%, observándose que dentro de éstas las Transferencias Inmobiliarias crecieron 2% y las Hipotecas 0.5%.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Enero – diciembre 2012 vs. 2011

Operación	2011	2012	Abs	%
Hipotecas	13,438	13,505	67	0.5%
Transferencias Inmobiliarias	45,090	46,010	920	2.0%
Total	58,528	59,515	987	1.7%

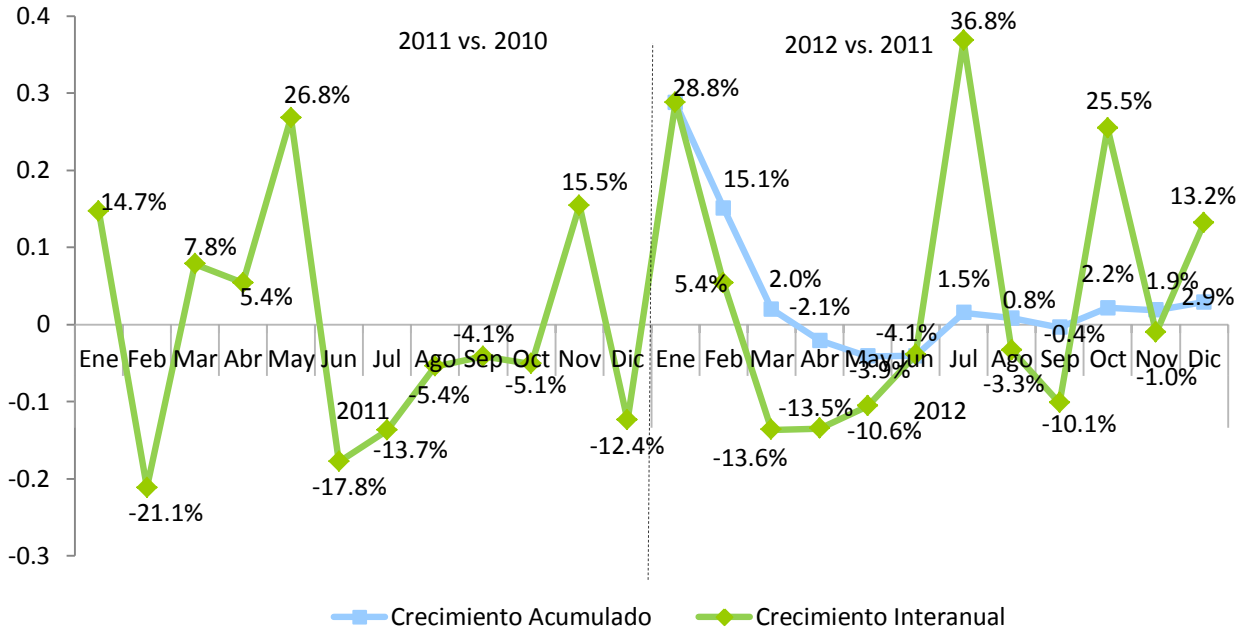
Gráfica 3.1.7
Evolución de las tasas de interés de préstamos hipotecarios
2010 – 2012; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

Durante el 2012, el crecimiento interanual de la recaudación de las Operaciones Inmobiliarias presentó una tendencia indefinida, permaneciendo la mayor parte del año en terreno negativo. Para el período enero-diciembre 2012 muestra un promedio de 4.5% de crecimiento mensual. (Ver Gráfica 3.1.8)

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

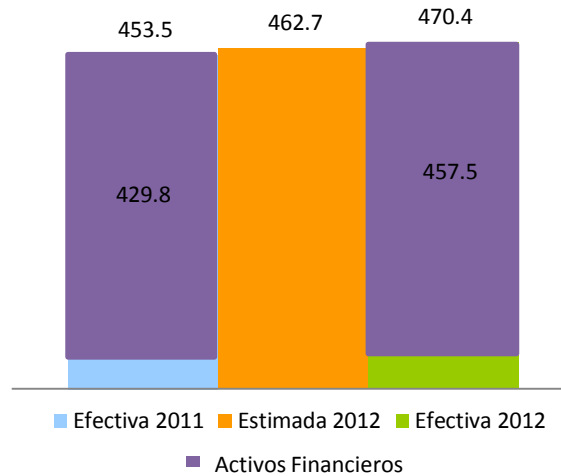


Por otro lado, la recaudación de diciembre 2012 por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁴ e Impuesto sobre los Activos⁵ fue de RD\$470.4 millones. Este monto representa un crecimiento de 3.7% con respecto a diciembre del 2011 y está compuesto por la recaudación de RD\$407.7 millones por Impuesto sobre los Activos Financieros Productivos Netos establecido en la Ley 139-11, por RD\$49.8 millones de Impuesto sobre el Patrimonio de las Empresas establecidos en la Ley 557-05, y RD\$12.9 millones de IVSS. La recaudación efectiva de estos conceptos alcanzó un nivel de cumplimiento de 101.7% respecto a la recaudación estimada para el período. (Ver Gráfica 3.1.9)

⁴ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificadas ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁵ Este incluye: el impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta y el impuesto anual establecido en la Ley 139-11 en su Artículo 12, a los Activos Financieros Productivos Netos de las Instituciones clasificadas como Bancos Múltiples, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Bancos de Ahorros y Créditos y Corporaciones de Crédito, cuya tasa del impuesto anual será 1%.

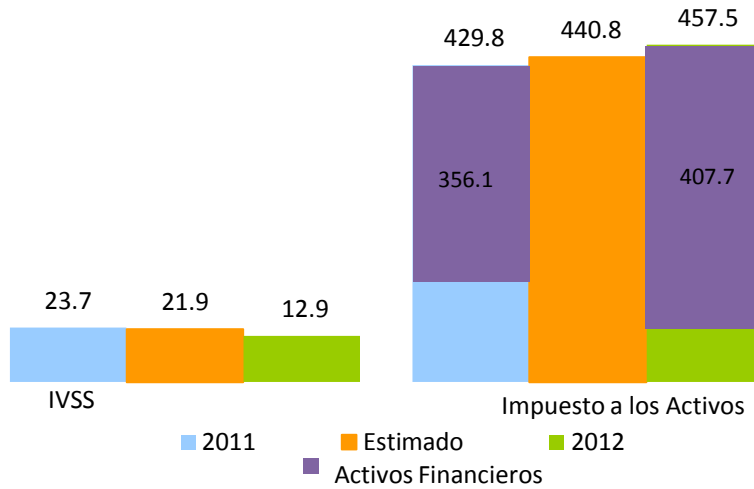
Gráfica 3.1.9
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Diciembre; en millones de RD\$



Es importante destacar que los contribuyentes que declaran el anticipo del Impuesto sobre Activos Financieros Productivos Netos están exonerados de la obligación de liquidar y pagar el Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresas establecidos por la Ley No. 557-05, del 13 de mayo de 2005. Si excluimos este impuesto, la recaudación de diciembre hubiese alcanzado RD\$62.7 millones, equivalente a un decrecimiento de 36% y una variación absoluta de RD\$34.7 millones.

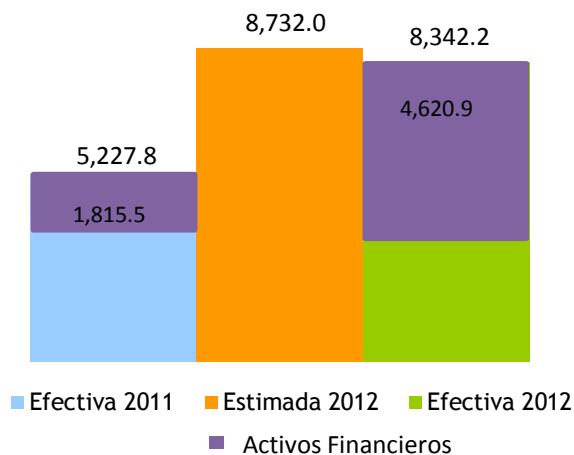
Las recaudaciones totales del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos e Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresas para el mes de diciembre alcanzaron RD\$457.5 millones, monto que representa un crecimiento de 6.5% con relación al mismo periodo del año anterior y un nivel de cumplimiento de 103.8% (ver Gráfico 3.1.10). Por su parte, las recaudaciones de IVSS ascendieron a RD\$12.9 millones, RD\$10.8 millones menos que el mismo periodo del año anterior; este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento de 58.9%.

Gráfica 3.1.10
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos, por conceptos
 Diciembre; en millones RD\$



Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de enero-diciembre de estos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 59.6% en comparación a igual período del 2011. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 95.5%. (Ver Gráfica 3.1.11)

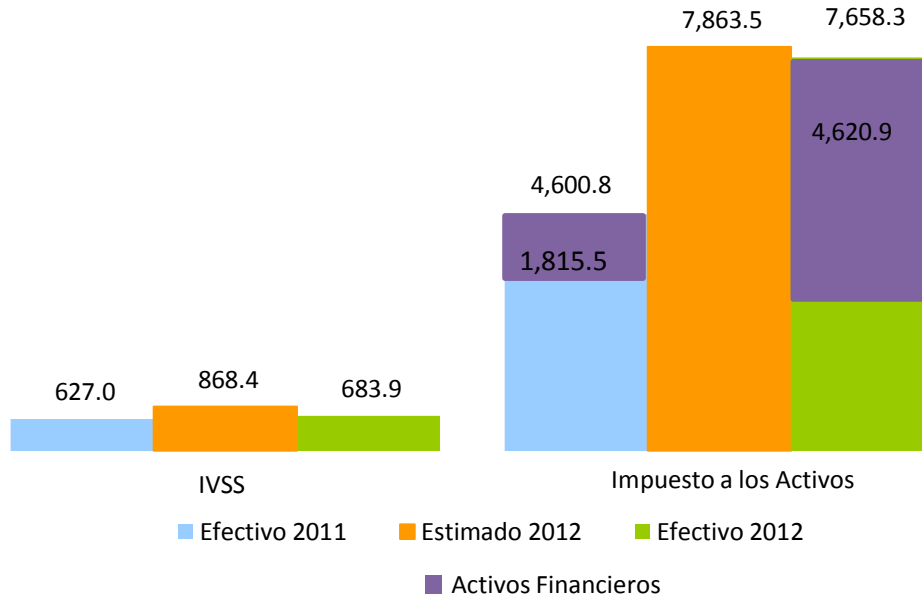
Gráfica 3.1.11
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



Al analizar la recaudación acumulada de estos impuestos por separado, observamos que el Impuesto a los Activos presenta un nivel de cumplimiento de 97.4% y un crecimiento de 66.5%, explicado por la aplicación del Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos desde diciembre 2011. Si excluimos la recaudación de este Impuesto a los Activos Financieros Productivos Netos, el crecimiento sería de 9.1%.

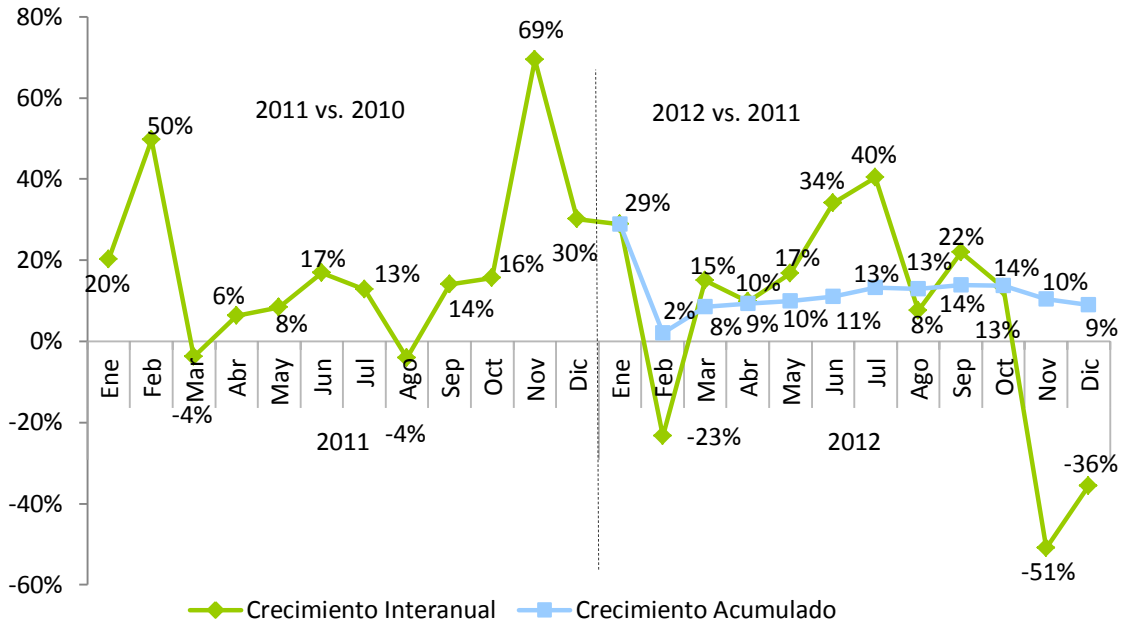
Respecto al IVSS, en el año 2012 este impuesto creció 9.1% en comparación con el mismo periodo de 2011; en cuanto al recaudo estimado, su nivel de cumplimiento alcanzó el 78.7%.

Gráfica 3.1.12
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos, por conceptos.
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en el 2011 estos presentan una tendencia positiva, exceptuando los meses de marzo y agosto, en el 2012 presentan un decrecimiento interanual en los meses de noviembre y diciembre de 51% y 36%, respectivamente. La recaudación acumulada mantuvo una tendencia de crecimiento positivo durante todo el año 2012. (Ver Gráfica 3.1.13)

Gráfica 3.1.13
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



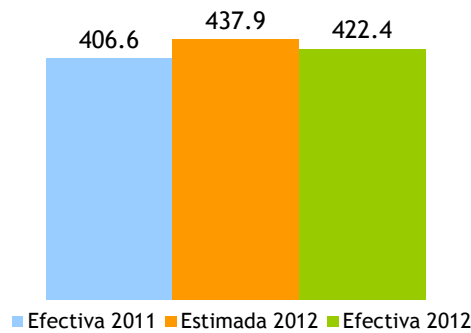
Nota: Están excluidos los montos correspondientes al anticipo del Impuesto sobre los Activos financieros productivos netos, establecidos en la Ley 139-11.

3.2. Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)⁶

En el mes de diciembre de 2012 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$422.4 millones, RD\$15.8 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de 3.9%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 96.5% equivalente a RD\$15.5 millones menos que la recaudación estimada. (Ver Gráfica 3.2.1)

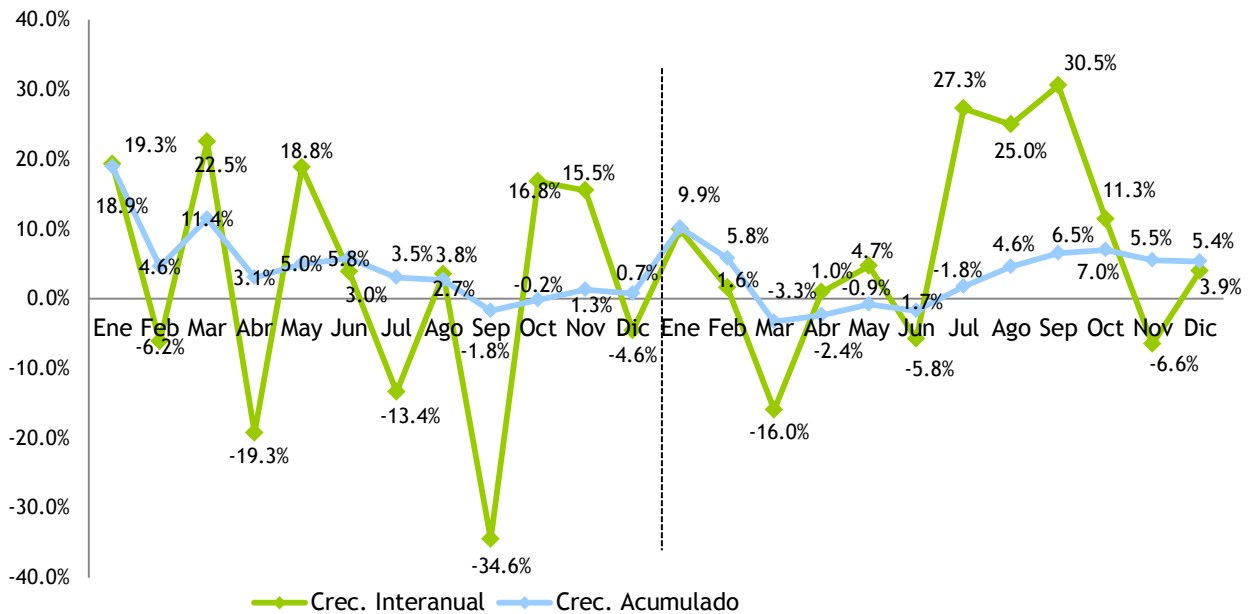
⁶ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (Costo, Seguro y Flete) más el cobro por el marbete.

Gráfica 3.2.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Diciembre; en millones de RD\$



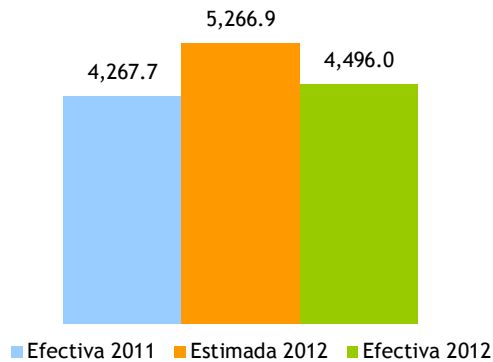
En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta una tendencia definida mostrando altas y bajas durante todo el 2011 y 2012.

Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero – diciembre creció 5.4% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando la cifra de RD\$4,496 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 85.4%, equivalente a un faltante de RD\$770.9 millones. (Ver Gráfica 3.2.3)

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada Impuesto al Primer Registro de Vehículos
 Enero – Diciembre; en millones de RD\$

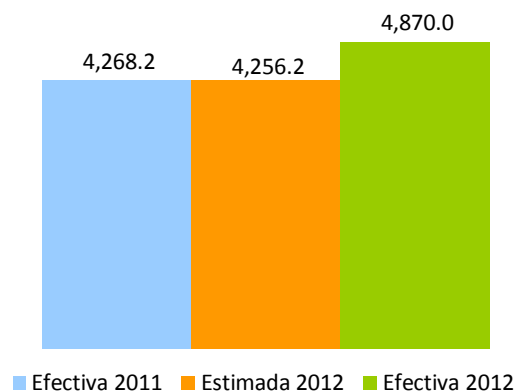


4. Impuestos sobre Mercancías y Servicios

4.1. Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

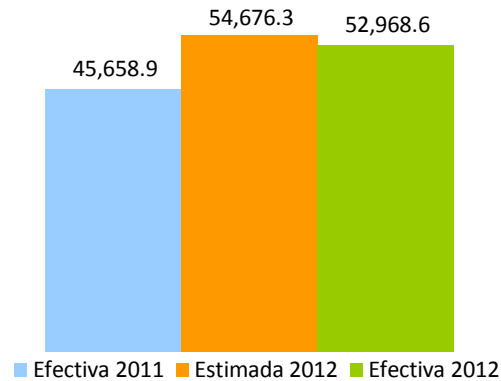
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de diciembre de 2012 ascendió a RD\$4,870 millones, aumentando en RD\$601.8 millones con relación a diciembre del año 2011, para un crecimiento de 14.1% (ver Gráfica 4.1.1 y 4.1.3).

Gráfica 4.1.1
Estimación vs. Ejecución del ITBIS
 Diciembre; en millones de RD\$

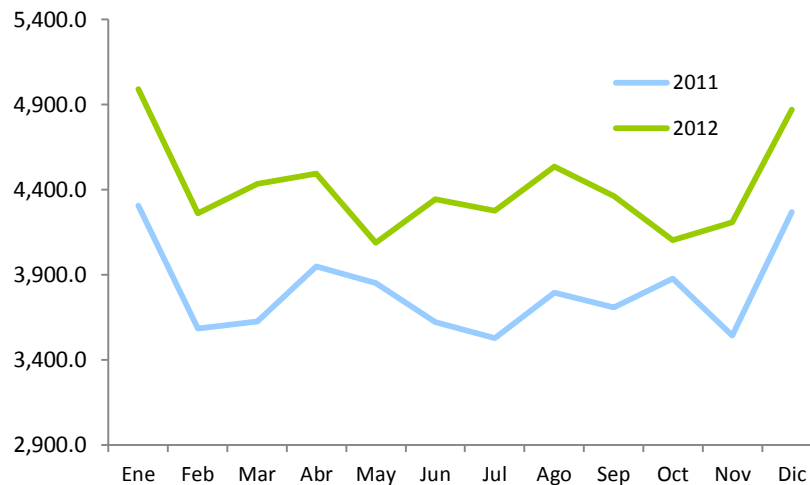


Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-diciembre ascendió a RD\$52,968.6 millones, para un crecimiento de 16%, equivalente a RD\$7,309.7 millones más respecto al año pasado. En comparación con el estimado, presenta un nivel de cumplimiento de 96.9%, equivalente a un déficit de RD\$1,707.6 millones. (Ver Gráficas 4.1.2)

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero - Diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

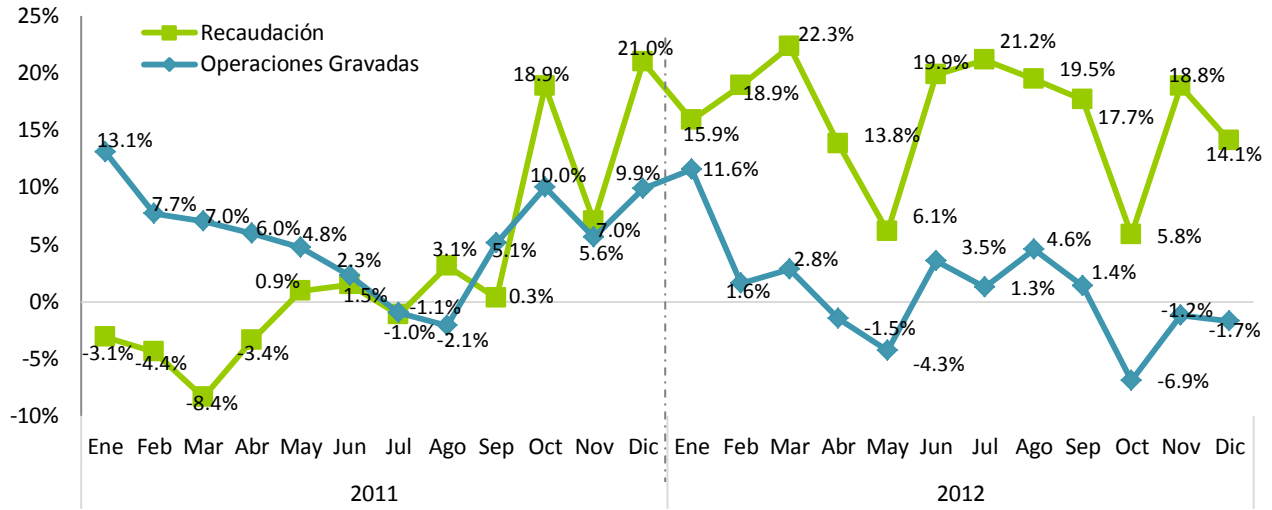


Las operaciones (ventas) totales⁷ reportadas en el mes de diciembre de 2012 decrecieron un 2% interanualmente, lo que representa RD\$3,970.7 millones menos que el mismo período del año anterior. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)⁸ decrecieron en RD\$1,383.9 millones con relación al 2011, equivalente a una disminución de un 1.7%. (Ver Gráfica 4.1.4).

⁷ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

⁸ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior

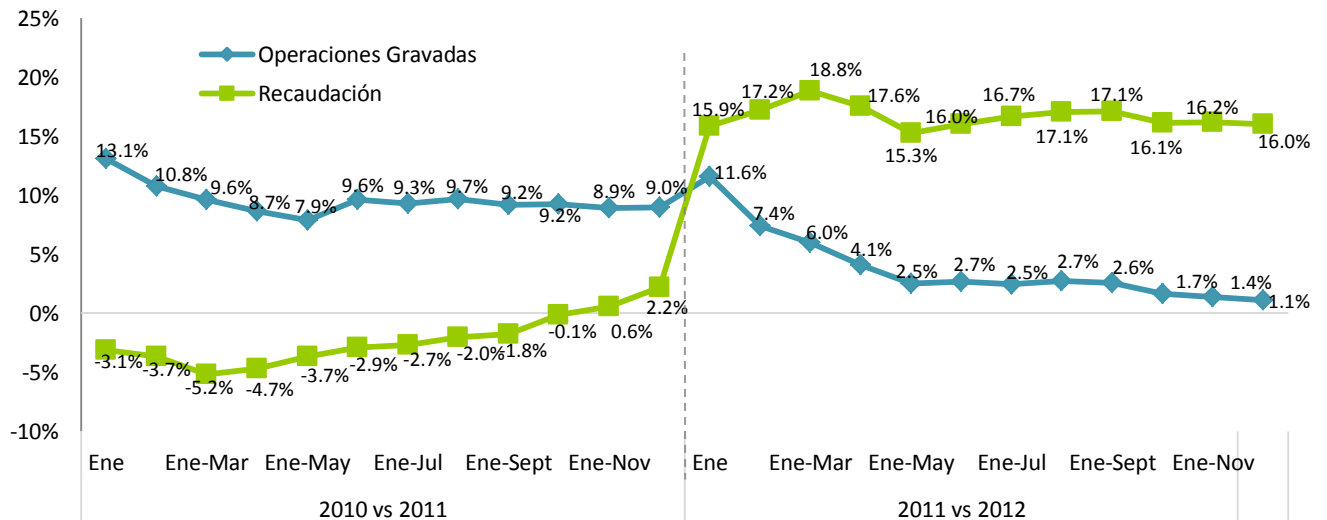


Notas: Las operaciones corresponden al mes período.

La recaudación acumulada del año 2012 creció de manera significativa un 16% con respecto a la recaudación del año anterior, lo que representa RD\$7,309.7 millones adicionales en términos absolutos.

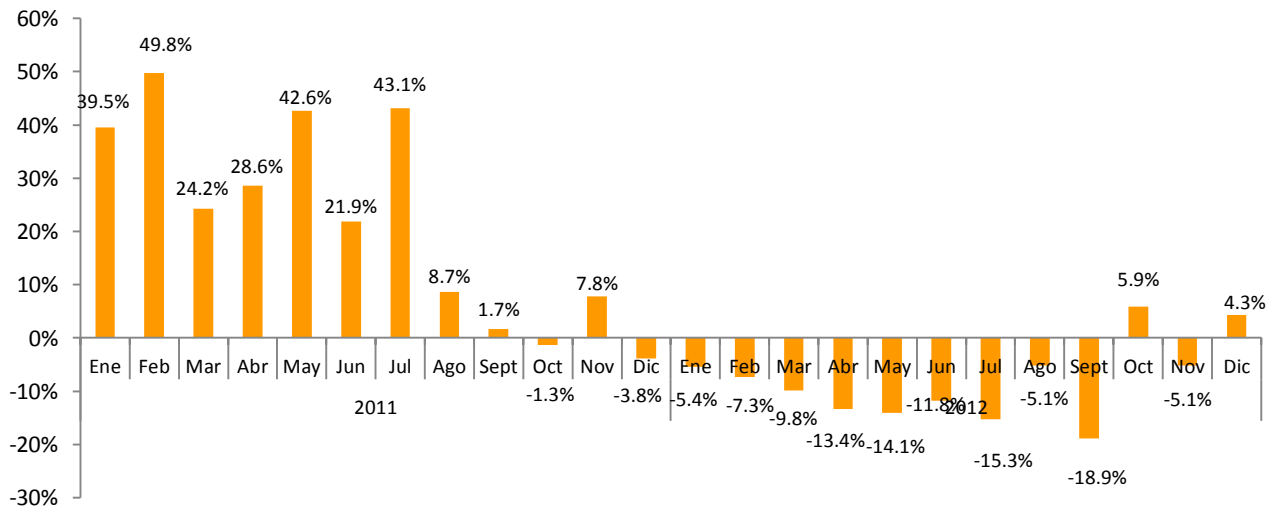
Las operaciones gravadas acumuladas tuvieron un crecimiento de 1.4% con respecto al acumulado del año 2011, lo que representa en términos absolutos RD\$11,206.34 millones más que en el período enero-diciembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.5)

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



El recaudo efectivo de ITBIS en importaciones en aduanas tuvo una variación significativa con un aumento de RD\$153.9 millones en el mes de diciembre del 2012 en relación al mismo período del año anterior. En términos relativos el ITBIS pagado en aduanas aumentó un 4.3% (ver Gráfica 4.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 9.1% en el mes de diciembre del 2012 respecto a diciembre 2011.

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de diciembre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	14.1	15.7	1.6	11.4%
Industrias	1,325.4	1,812.4	487.0	36.7%
Construcción	100.8	124.1	23.3	23.1%
Explotación de Minas y Canteras	14.1	14.3	0.1	0.9%
Manufactura	1,210.6	1,674.1	463.5	38.3%
Edición, Grabación, Impresión	51.4	57.9	6.5	12.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.4	3.1	-1.3	-29.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	6.8	20.7	13.9	204.4%
Elaboración de Azúcar	5.8	4.3	-1.5	-26.3%
Elaboración de Bebidas	465.3	551.1	85.8	18.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.9	1.2	0.3	34.2%
Elaboración de Plástico	16.3	88.3	72.0	443.1%
Elaboración de Productos de Molinería	6.2	1.8	-4.4	-70.2%
Elaboración de Productos de Panadería	14.6	18.1	3.5	23.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	92.5	114.8	22.3	24.1%
Elaboración de Productos Lácteos	10.0	13.2	3.1	31.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	160.8	150.8	-10.0	-6.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	53.5	75.0	21.5	40.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	11.7	15.5	3.8	32.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.5	0.5	0.0	-8.4%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.0	1.6	0.6	59.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	9.9	35.3	25.5	258.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	3.9	0.5	-3.4	-86.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	13.8	11.8	-2.0	-14.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	22.9	26.2	3.3	14.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	65.6	89.3	23.7	36.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	5.3	150.9	145.7	2765.2%
Otras Industrias Manufactureras	187.4	242.0	54.6	29.2%
Servicios	2,927.6	3,041.1	113.5	3.9%
Administración Pública	26.0	9.4	-16.5	-63.7%
Alquiler de Viviendas	93.2	102.0	8.7	9.4%
Comercio	824.0	935.3	111.3	13.5%
Comercio-Combustible	23.9	25.7	1.8	7.3%
Comercio-Vehículos	117.7	183.4	65.8	55.9%
Comercio otros	682.4	726.2	43.8	6.4%
Comunicaciones	465.8	439.8	-26.0	-5.6%
Electricidad, Gas y Agua	74.4	101.9	27.5	37.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	697.2	736.8	39.6	5.7%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	175.6	140.1	-35.5	-20.2%
Servicios de Enseñanza	5.2	5.9	0.6	12.1%
Servicios de Salud	7.4	7.8	0.4	5.5%
Transporte y Almacenamiento	265.5	257.4	-8.1	-3.1%
Otros Servicios	293.2	304.8	11.6	3.9%
Total	4,267.1	4,869.2	602.1	14.1%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración diciembre 2012 vs. 2011; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2011	2012	Abs.	%
Agropecuaria	157.3	140.3	-17.0	-10.8%
Industrias	21,194.5	21,759.9	565.4	2.7%
Construcción	1,755.3	1,724.1	-31.2	-1.8%
Explotación de Minas y Canteras	79.4	104.7	25.3	31.9%
Manufactura	19,359.8	19,931.1	571.4	3.0%
Edición, Grabación, Impresión	761.7	715.9	-45.7	-6.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	37.5	117.2	79.7	212.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	567.5	615.5	47.9	8.4%
Elaboración de Azúcar	31.3	43.4	12.1	38.4%
Elaboración de Bebidas	4,890.5	5,616.2	725.7	14.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	76.3	73.0	-3.3	-4.3%
Elaboración de Plástico	1,188.6	1,096.5	-92.1	-7.7%
Elaboración de Productos de Molinería	68.2	52.1	-16.1	-23.6%
Elaboración de Productos de Panadería	195.2	199.5	4.3	2.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	692.7	818.7	126.0	18.2%
Elaboración de Productos Lácteos	380.5	356.1	-24.5	-6.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,403.0	1,317.6	-85.4	-6.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	902.9	915.6	12.7	1.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	440.1	370.2	-69.9	-15.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	65.0	57.2	-7.7	-11.9%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.7	0.3	-0.5	-61.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	481.3	431.6	-49.7	-10.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	56.0	17.2	-38.9	-69.4%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	298.6	279.2	-19.5	-6.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	451.7	429.1	-22.6	-5.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,035.6	1,162.4	126.9	12.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,361.9	1,277.4	-84.5	-6.2%
Otras Industrias Manufactureras	3,972.9	3,969.3	-3.6	-0.1%
Servicios	60,049.6	58,117.3	-1,932.3	-3.2%
Administración Pública	2.6	2.8	0.2	6.5%
Alquiler de Viviendas	1,264.6	1,146.2	-118.4	-9.4%
Comercio	37,357.3	36,578.0	-779.3	-2.1%
Comercio-Combustible	392.6	389.6	-3.0	-0.8%
Comercio-Vehículos	8,512.2	7,582.8	-929.4	-10.9%
Comercio otros	28,452.5	28,605.6	153.1	0.5%
Comunicaciones	5,865.6	5,803.6	-62.0	-1.1%
Electricidad, Gas y Agua	242.5	213.4	-29.0	-12.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	5,309.8	5,529.9	220.1	4.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,667.7	1,401.6	-266.1	-16.0%
Servicios de Enseñanza	38.6	28.4	-10.2	-26.4%
Servicios de Salud	66.8	52.6	-14.2	-21.3%
Transporte y Almacenamiento	2,668.2	2,390.9	-277.4	-10.4%
Otros Servicios	5,565.9	4,969.9	-596.0	-10.7%
Total	81,401.4	80,017.5	-1,383.9	-1.7%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 10 de enero del 2013.

Para diciembre 2012, de los tres sectores en los que se divide la economía dominicana (Agropecuaria, Industria y Servicios), el que presentó menor crecimiento relativo en comparación con el mismo mes del año anterior en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Servicios, con un crecimiento de 3.9%. Mientras que el sector Industrias mostró un aumento significativo de 36.7% en la recaudación, lo que representa RD\$487 millones más que en diciembre del 2011; el sector Agropecuaria presentó un aumento de 11.4% lo que representa RD\$1.6 millones adicionales en relación a lo recaudado en diciembre 2011.

Por su parte, las actividades que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Intermediación Financiera, Seguros y Otras, Comunicaciones, Fabricación de Cemento, Cal y Yeso, Transporte y Almacenamiento y Elaboración de Productos de Molinería. Estos presentaron una caída en conjunto de 7.8% en relación al mismo período del año 2011, para un total de RD\$84 millones menos. El subsector Intermediación Financiera, Seguros y Otras sufrió la caída más significativa cuya recaudación disminuyó en RD\$35.5 millones con respecto al mismo período del 2011. (Ver Cuadro 4.1.3)

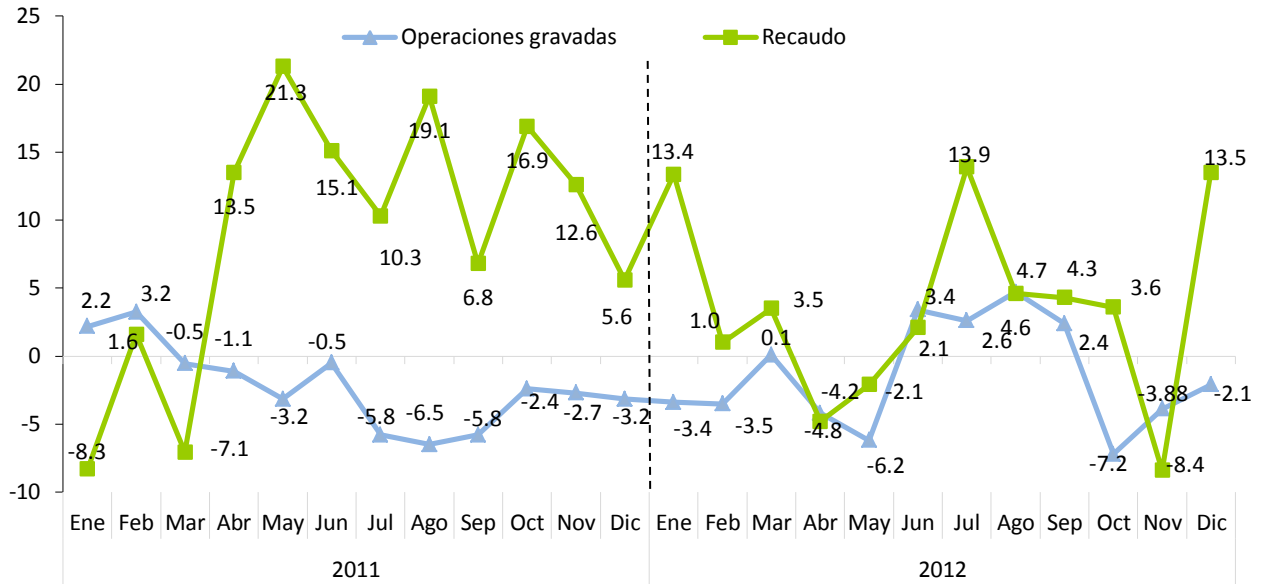
El descenso en el pago de ITBIS presentado por estos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas, por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, entre los que se encuentran los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración Diciembre 2011 vs. 2012; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2011	2012	Variación		2011	2012	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,667.7	1,401.6	(266.1)	-16.0%	175.6	140.1	(35.5)	-20.2%
Comunicaciones	5,865.6	5,803.6	(62.0)	-1.1%	465.8	439.8	(26.0)	-5.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,403.0	1,317.6	(85.4)	-6.1%	160.8	150.8	(10.0)	-6.2%
Transporte y Almacenamiento	2,668.2	2,390.9	(277.4)	-10.4%	265.5	257.4	(8.1)	-3.1%
Elaboración de Productos de Molinería	68.2	52.1	(16.1)	-23.6%	6.2	1.8	(4.4)	-70.2%
Total	11,672.8	10,965.8	-707.0	-6.1%	1,074.0	989.9	-84.0	-7.8%

En otro orden, la actividad que ha presentado mayor peso en la recaudación de ITBIS en todo el año 2012 ha sido Comercio. En el mes de diciembre 2012, esta presenta un aumento significativo en el monto de ITBIS pagado de 13.5%, equivalente a RD\$111.3 millones más que el mismo período del año pasado. No obstante, las operaciones gravadas de este sector presentaron una caída interanual de 2.1%, es decir, RD\$779.3 millones menos que diciembre del 2011. (Ver Gráfica 4.1.7)

Gráfica 4.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



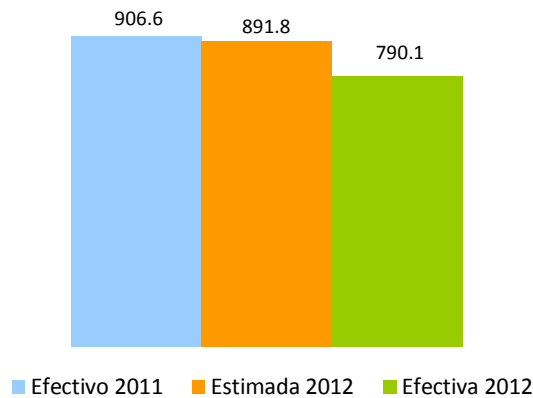
Nota: Las operaciones corresponden a la fecha de presentación.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Alcoholes y Tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza⁹

En el mes de Diciembre 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas¹⁰ fue de RD\$790.1 millones, lo que representa un descenso de RD\$116.5 millones respecto a diciembre 2011, cifra equivalente a un decrecimiento de 12.8%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 88.6%.

Gráfica 4.2.1.1
Estimación vs. Recaudación de ISC a las Cervezas
 Diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas, declaradas y presentadas por los contribuyentes del sector, mostraron un crecimiento de 0.2% con relación al mismo mes del año 2011; mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto¹¹ disminuyó un 19.6%.

En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-valorem creció 0.1% y el Específico disminuyó 13.3% en el mes de diciembre 2012, comparados con el mismo periodo del año anterior.¹² (Ver Cuadro 4.2.1.1)

¹⁰ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$471.5 cada litro de alcohol absoluto; Estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

¹¹ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

¹² Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto Ad-valorem y Específico
Sector Cerveza

Declaración de Diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	136.6	136.7	0.1	0.1%
Específico	753.9	653.5	-100.4	-13.3%
Total	890.4	790.2	-100.2	-11.3%

El consumo de las cervezas light¹³ ocupa actualmente el 89.4% del consumo local de cervezas, presentando un incremento de 2.7 puntos porcentuales en relación al mismo período del 2011. Es importante mencionar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

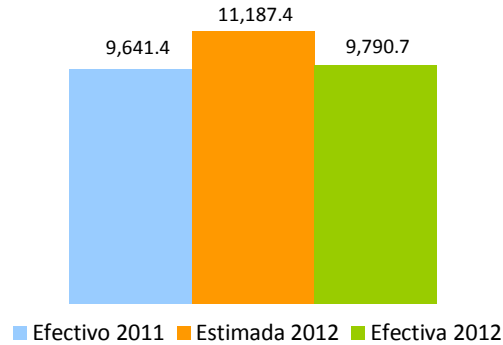
Gráfica 4.2.1.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
 Declaración de diciembre; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero – diciembre de 2012, ésta fue de RD\$9,790.7 millones, lo que representa un aumento de RD\$149.3 millones respecto al mismo período de 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 1.5%. Respecto al estimado, en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 87.5%, equivalente a una diferencia de RD\$1,396.7 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

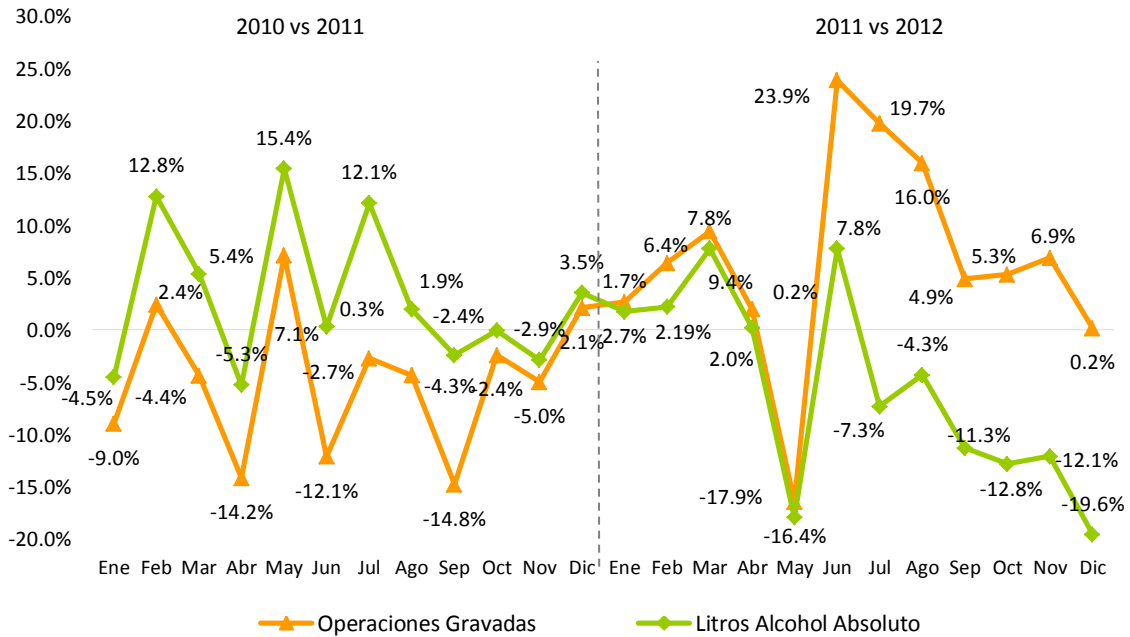
¹³ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las Cervezas
 Enero - Diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes; ambas variables presentan tendencias positivas en los primeros cuatro meses del año 2012, pero con una desaceleración para el quinto mes. Desde Julio, la cantidad de litros de alcohol absoluto ha presentado crecimientos negativos situándose en -19.6% para diciembre 2012.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Cerveza
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. período/año anterior¹⁴

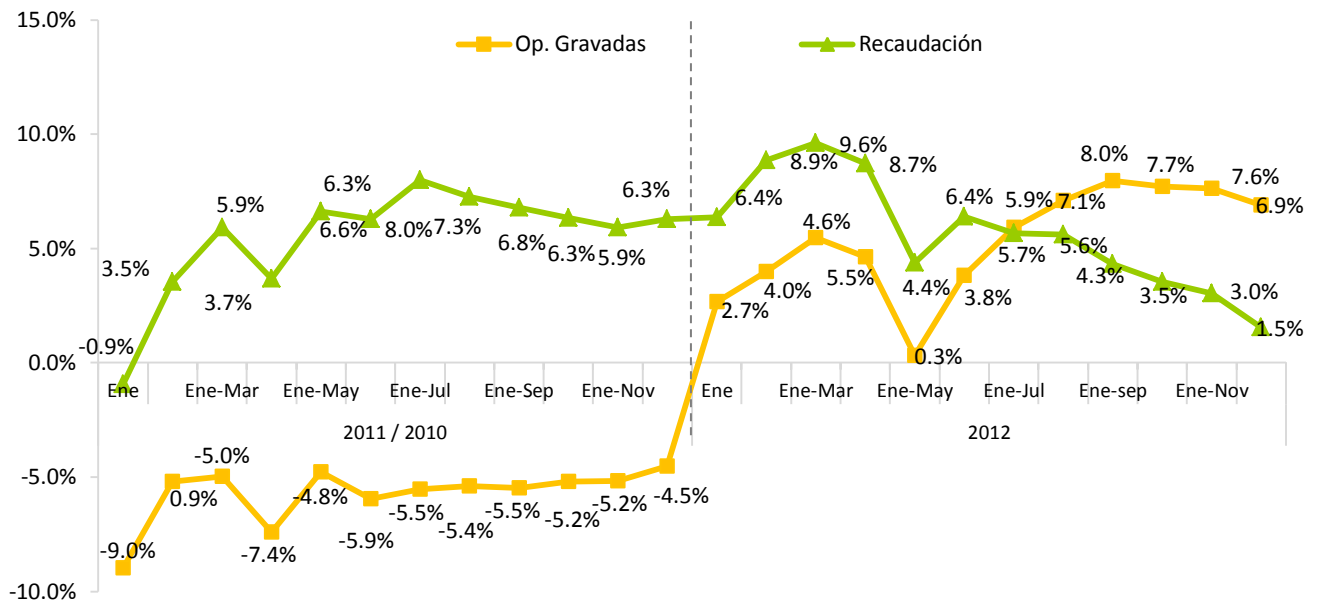


Nota: Datos generados el 10 de enero del 2013.

¹⁴Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.1.5 se puede observar el comportamiento del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva. Ambas variables se sitúan en terreno positivo en todo el año 2012, lo cual va de la mano con el crecimiento en el volumen de producción de cerveza de 0.2%¹⁵ según los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, de enero-septiembre, presentando por el Banco Central de la República Dominicana¹⁶.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Cerveza
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Datos generados el 10 de enero del 2013.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁷

En el mes de diciembre de 2012, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y otros Productos derivados del Alcohol fue de RD\$718.9 millones, lo que representa un incremento de RD\$193.8 millones respecto a diciembre del 2011. Respecto al monto estimado, la

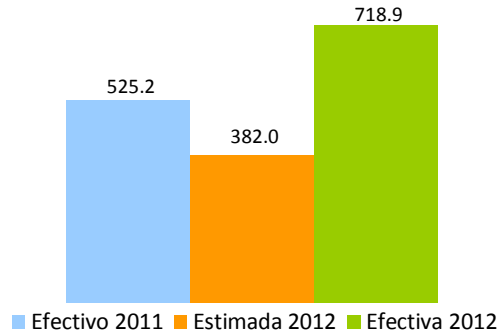
¹⁵ El volumen de producción incluye la demanda interna y externa.

¹⁶ "Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, Enero-Septiembre 2012 " Banco Central de la República Dominicana, diciembre 2012.

¹⁷ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 188.2%, correspondiente a un superávit de RD\$336.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol
Diciembre; en millones RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto declarados durante el mes de diciembre aumentó 18.7% en comparación con diciembre del 2011. Por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 39.4%, producto del aumento de las operaciones gravadas; al igual que el impuesto Específico con un crecimiento de 36.8%. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

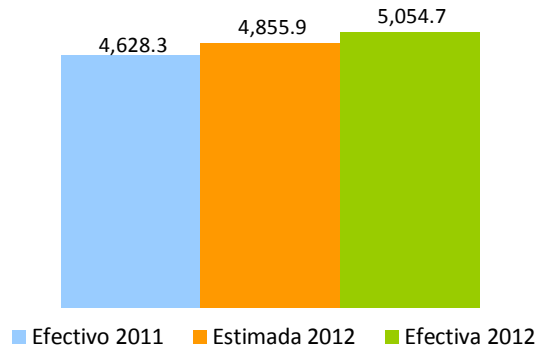
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado Ad-valorem y Específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de Diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	41.9	58.4	16.5	39.4%
Específico	456.1	624.0	167.9	36.8%
Total	498.0	682.4	184.4	37.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

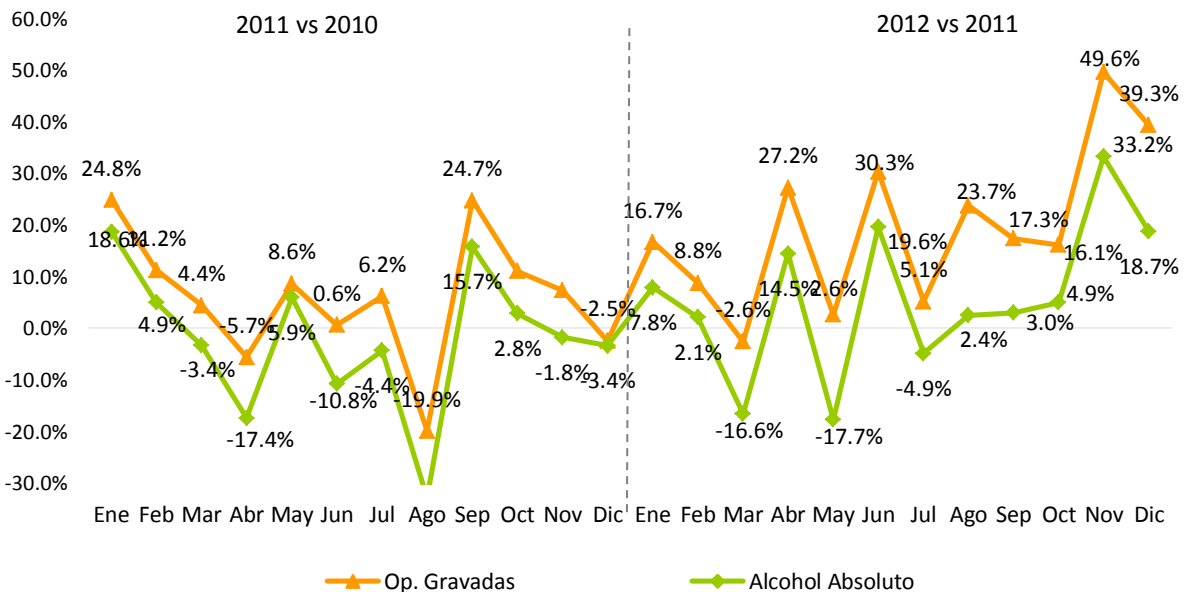
En el período enero-diciembre de 2012, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 5.9% respecto al mismo período del año 2011; así mismo, los litros de alcohol absoluto presentaron un crecimiento de 18.7%. La recaudación acumulada fue de RD\$5,054.7 millones, presentando un incremento de RD\$426.4 millones en comparación al año 2011. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 104.1%, con un superávit de RD\$198.8 millones respecto a la meta de recaudación. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero – Diciembre; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento de las operaciones gravadas del Sector Ron en el mes de diciembre 2012, así como los litros de alcohol absoluto declarados. En la Gráfica 4.2.2.4 se presenta el crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y su recaudación efectiva. Esta última muestra la tendencia negativa del crecimiento de la recaudación durante el 2011 respecto al 2010. En enero 2012 la recaudación presenta un crecimiento negativo que va recuperándose lentamente en los meses siguientes. Para el mes de diciembre 2012, se observa un crecimiento de 9.2% en la recaudación acumulada.

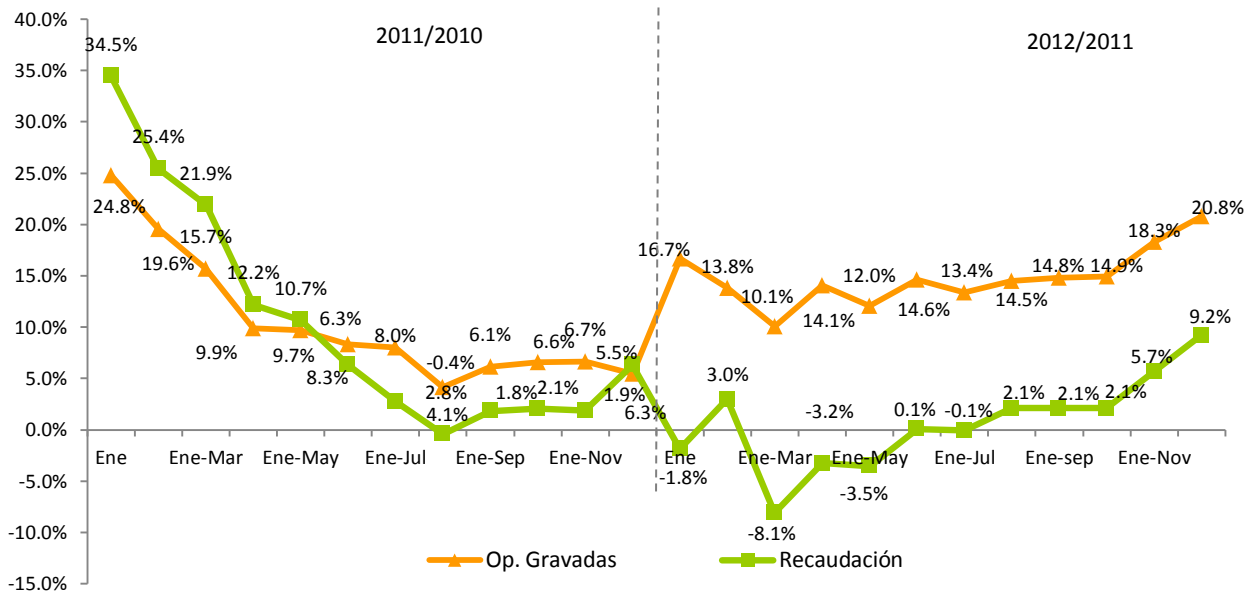
Gráfica 4.2.2.3
Sector Ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁸



Nota: Datos generados el 10 de enero del 2013; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

¹⁸Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.4
Sector Ron
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

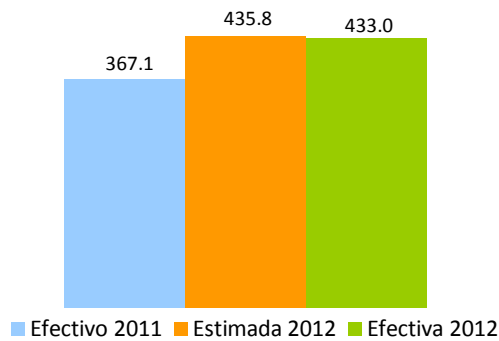


Nota: Datos generados el 10 de enero del 2013.

4.2.3. ISC sobre productos de tabaco¹⁹

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco fue de RD\$433 millones, lo que representa un aumento de RD\$65.9 millones respecto a diciembre 2011. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 99.4%, equivalente a un déficit de RD\$2.8 millones.

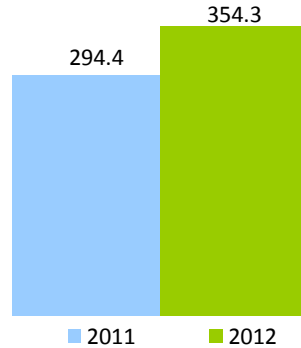
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Diciembre; en millones de RD\$



¹⁹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

La cantidad declarada de cigarrillos presentó un crecimiento de 8.7% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a un aumento de 16.5 millones de unidades de cigarrillos. En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron en RD\$59.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de diciembre; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en Ad-valorem y Específico, y compararlo con diciembre del 2011, se aprecia que ambos presentan crecimientos positivos de 20.3% y 17.1%, respectivamente²⁰. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

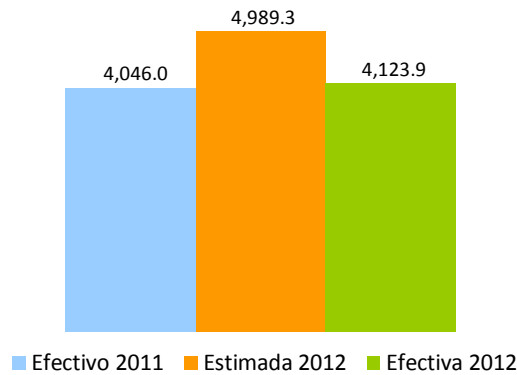
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración Diciembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2011	2012	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	64.8	77.9	13.2	20.3%
Específico	315.2	369.2	54.0	17.1%
Total	379.9	447.2	67.2	17.7%

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-diciembre 2012, ésta alcanzó el monto de RD\$4,123.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$78 millones respecto al mismo período del 2011, cifra equivalente a un crecimiento de 1.9%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 82.7%, con un déficit de RD\$865.4 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

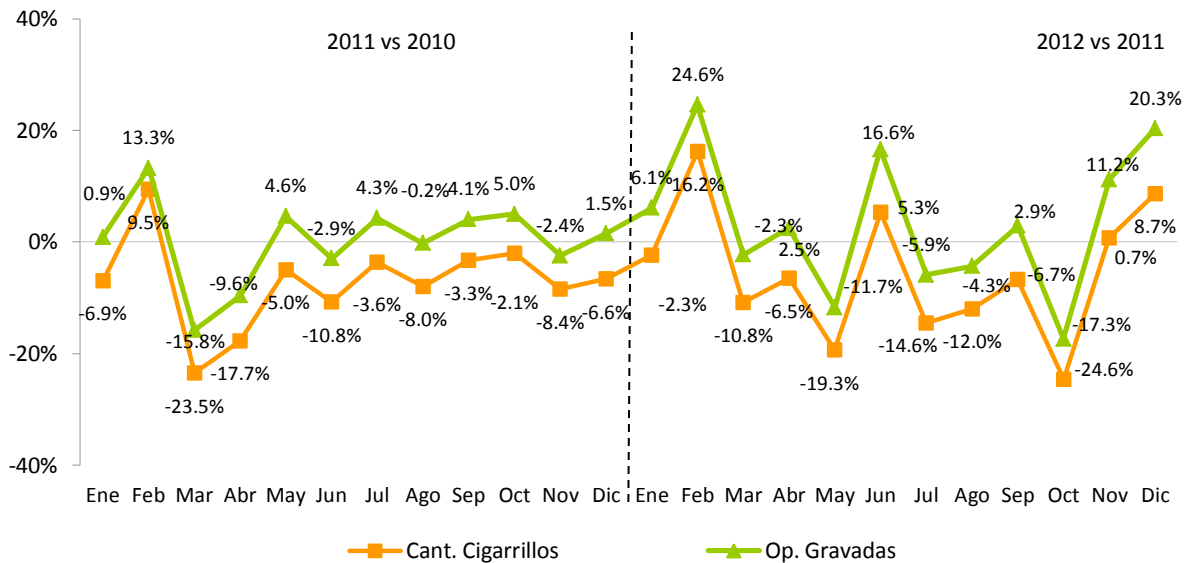
²⁰ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero – diciembre; en millones de RD\$



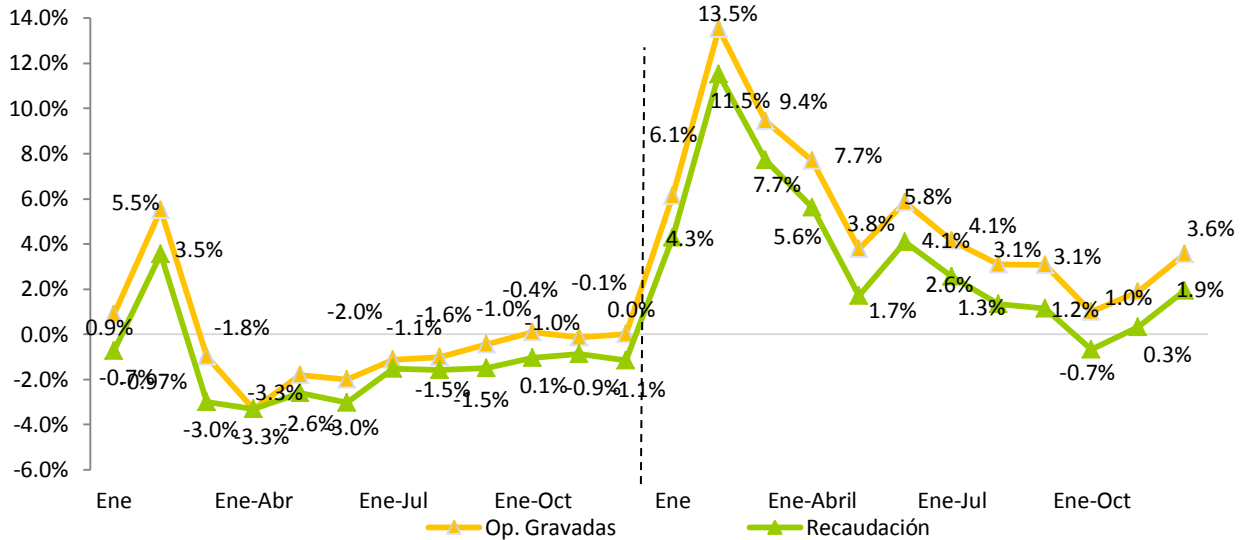
En la Gráfica 4.2.3.4 se muestra el crecimiento de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. A su vez, en la Gráfica 4.2.3.5 se presenta el crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto y las operaciones gravadas.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados el 10 de enero del 2013; se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.3.5
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 10 de enero del 2013.

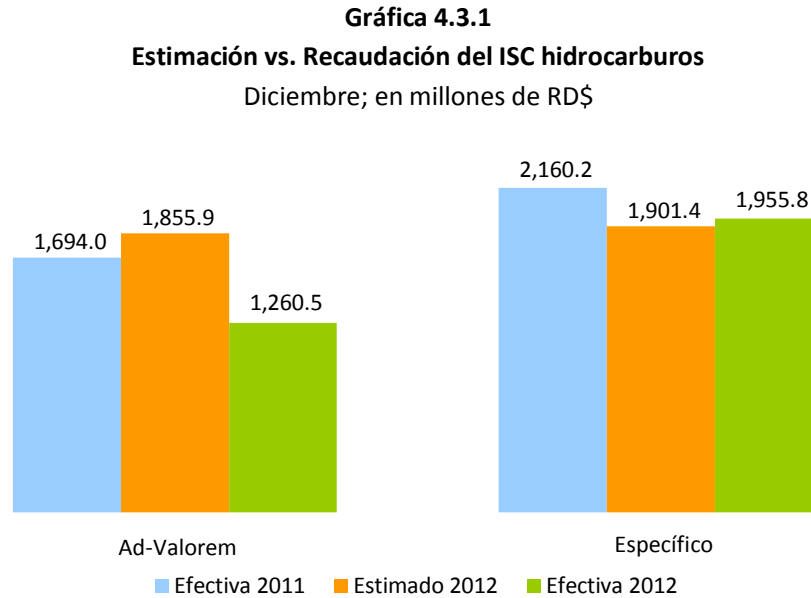
4.3. Impuesto Selectivo sobre hidrocarburos²¹

En el mes de diciembre de 2012, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de Hidrocarburos tanto Específico como Ad-valorem, ascendió a RD\$3,216.3 millones, equivalente a una disminución de RD\$637.9 millones respecto al mismo mes de 2011, llegando así a un decrecimiento de 16.6%. Considerando que este es un impuesto que se liquida semanalmente, esta disminución se debe a que diciembre 2012 contó con un jueves menos que diciembre 2011. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 85.6%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en diciembre 2012 disminuyó, recaudando RD\$433.5 millones menos que en el mismo mes de 2011. Respecto al estimado, este impuesto presenta un cumplimiento de 67.9%.

²¹ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Por su parte, el impuesto específico decreció 9.5% con relación al mismo mes del año anterior, presentando una caída de RD\$204.4 millones. Respecto a la recaudación estimada presenta un cumplimiento de 102.9%. (Ver Gráfica 4.3.1)



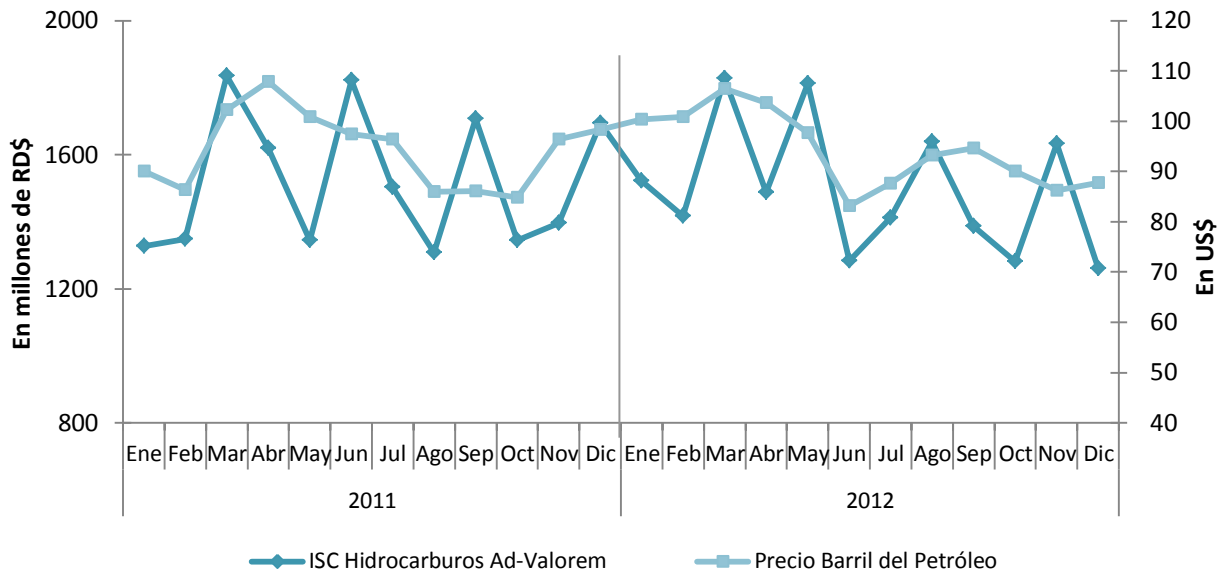
Para diciembre de 2011, el precio internacional promedio del barril de petróleo²² se situaba en US\$98.3, mientras que en el mismo mes de 2012 el precio promedio fue de US\$87.8, mostrando un decrecimiento de 10.7%.

Durante el mes de diciembre, los precios de los combustibles se mantuvieron estables como reflejo de la tendencia en los mercados internacionales, excepto en la tercera semana donde todos los combustibles presentaron una reducción en el precio. Esta variación se debió a una rebaja en la cotización de los productos refinados del petróleo, generada por las persistentes preocupaciones que creó el "precipicio fiscal" y la rebaja a "negativa" de la perspectiva de la calificación de la deuda del Reino Unido por parte de Standard & Poor's.²³

²²Fuente: <http://www.eia.gov/dnav/pet/hist/LeafHandler.ashx?n=PET&s=RWTC&f=W>

²³Fuente: <http://www.seic.gov.do/comunicaciones/noticias/2012/12/todos-los-combustibles-bajarán-de-precio.aspx>

Gráfica 4.3.2
Recaudación del ISC sobre Hidrocarburos y
Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)



Fuente: Energy Information Administration. <http://www.eia.gov/>

En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 como el precio de los combustibles ha impactado el impuesto Ad-valorem; específicamente la gasolina Premium y Regular, aumentaron 4.5% y 3.7%, respectivamente. En lo que corresponde al Impuesto Específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010. Éstos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento promedio respecto a diciembre 2011 ha sido de 6.5% (excluyendo el Avtur).

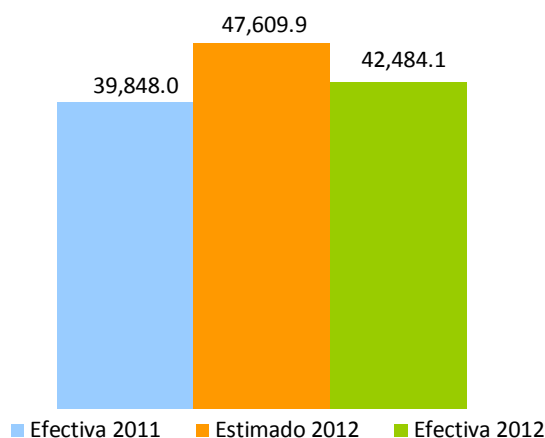
Cuadro 4.3.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Diciembre 2012 vs. 2011; en RD\$

Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2011	2012	Variación Abs	%	2011	2012	Variación Abs	%
Gasolina Premium	17.21	17.99	0.78	4.5%	63.09	66.35	3.26	5.2%
Gasolina Regular	16.48	17.09	0.62	3.7%	55.82	58.93	3.11	5.6%
Gasoil Regular	19.46	20.45	0.99	5.1%	23.45	25.92	2.47	10.5%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	19.22	20.35	1.13	5.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	19.22	20.35	1.13	5.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	19.46	20.44	0.98	5.0%	29.31	31.89	2.58	8.8%
Gasoil Premium EGP-C	19.22	20.35	1.13	5.9%	29.31	31.89	2.58	8.8%
Gasoil Premium EGP-T	19.22	20.35	1.13	5.9%	29.31	31.89	2.58	8.8%
Avtur	19.13	8.24	-10.89	-56.9%	5.69	5.81	0.12	2.1%
Kerosene	19.07	19.79	0.72	3.8%	16.29	16.61	0.32	2.0%
Fuel Oil	15.73	15.60	-0.13	-0.8%	16.29	16.61	0.32	2.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	15.65	15.51	-0.15	-0.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	15.65	15.51	-0.15	-0.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Datos provenientes del Ministerio de Industria y Comercio.

Para el período enero-diciembre 2012, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$42,484.1 millones, RD\$2,636 millones más que el mismo periodo de 2011 y equivalente a un crecimiento de 6.6%. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 89.2% (Ver Gráfica 4.3.3)

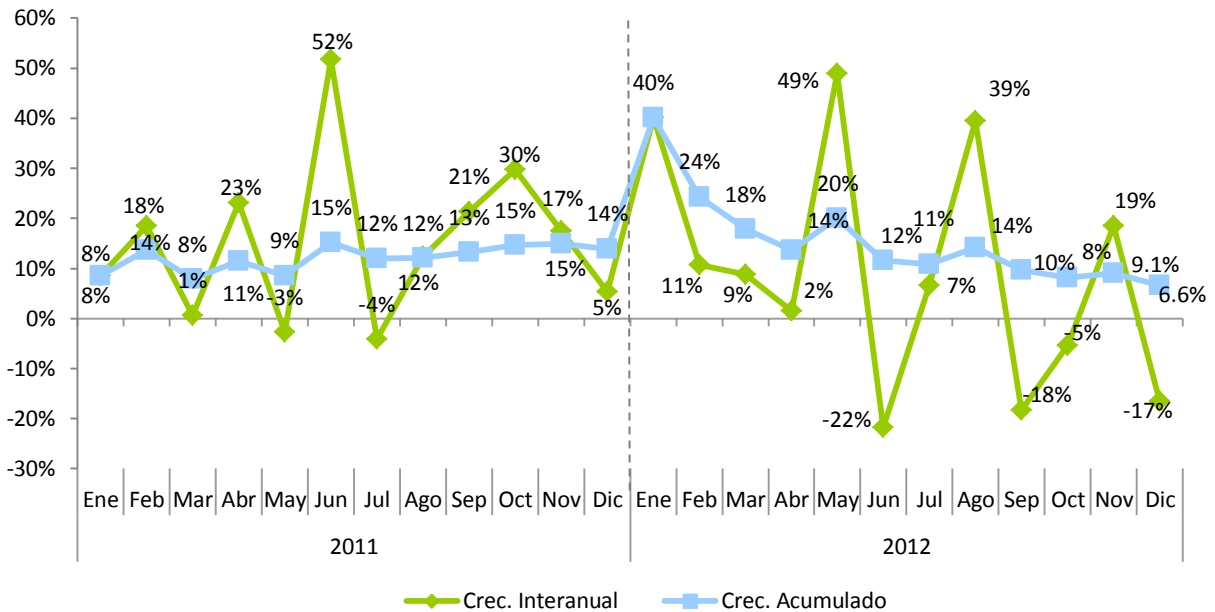
Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de Hidrocarburos
 Enero - diciembre 2012; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.3.4 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes. Cabe destacar que los crecimientos interanuales son muy variables en todo el año, manteniéndose mayormente en cuadrante positivo. En el mes de diciembre 2012, el Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos

presentó un decrecimiento de 17%. No obstante, el crecimiento acumulado sigue presentando una tendencia positiva con un 6.6%.

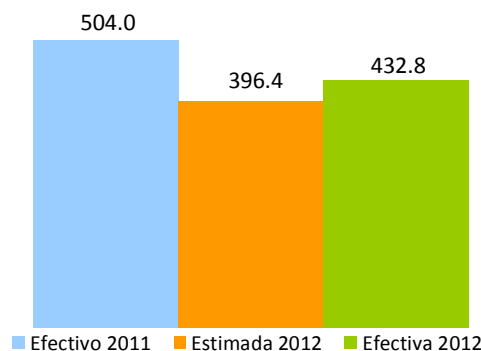
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias

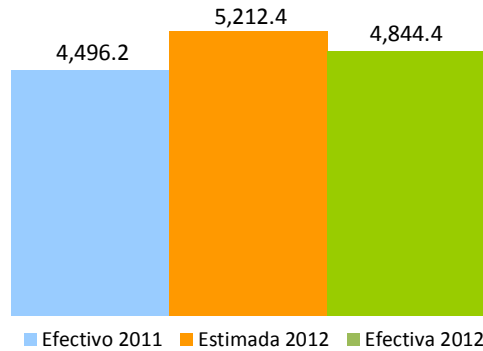
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de diciembre de 2012 fue de RD\$432.8 millones, registrando un decrecimiento de 14.1% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$71.2 millones menos. Con relación al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 109.2%, equivalente a RD\$36.4 millones mas. (Ver gráfica 4.4.1).

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Diciembre; en millones de RD\$



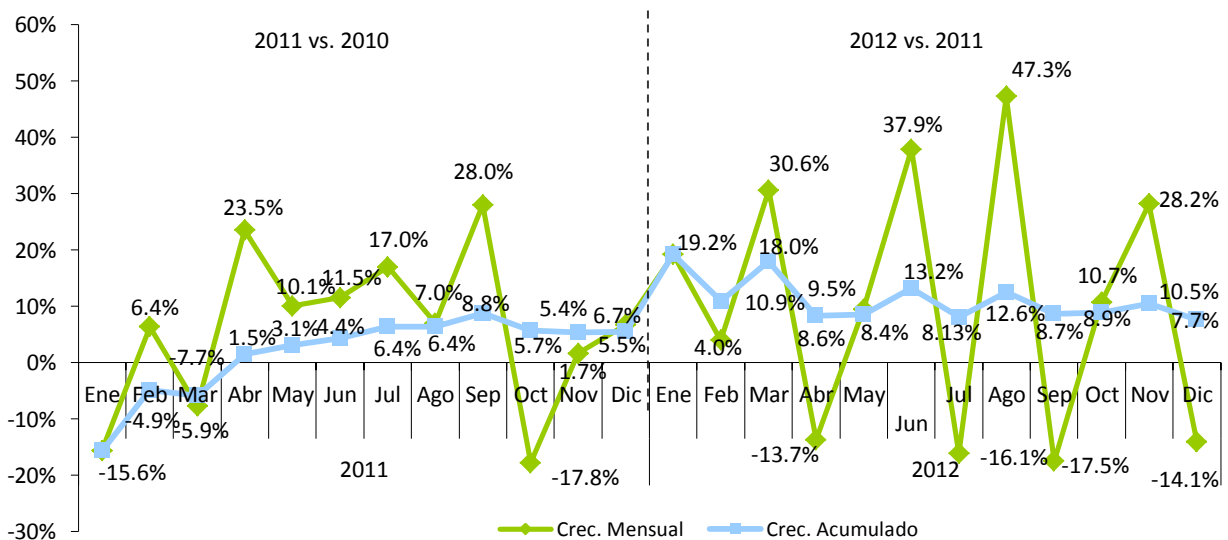
La recaudación acumulada enero-diciembre fue de RD\$4,844.4 millones, esta muestra un crecimiento de 7.7% con relación al mismo período de 2011 y un cumplimiento de 92.9% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$368 millones²⁴ (ver Gráfica 4.4.2).

Gráfica 4.4.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Enero - Diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.4.3 se puede observar el comportamiento de la recaudación por este concepto mes a mes: manteniéndose mayormente en terreno positivo. La fecha límite de pago del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias son los viernes. Es por este motivo que el mes en estudio presenta un decrecimiento al compararse con el mismo periodo del año pasado, debido a que este año el mes de diciembre contó con cuatro viernes a diferencia de diciembre 2011 que contó con cinco.

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje

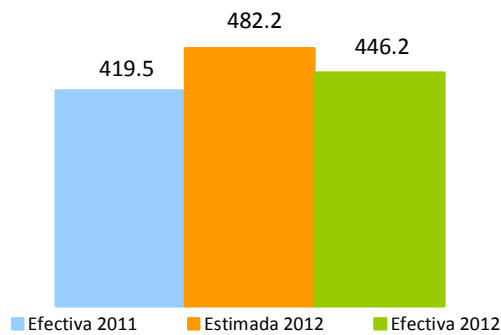


²⁴ Se destaca que el crecimiento estimado para el 2012 fue de 26% mayor al recaudo del 2011.

4.5. Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones

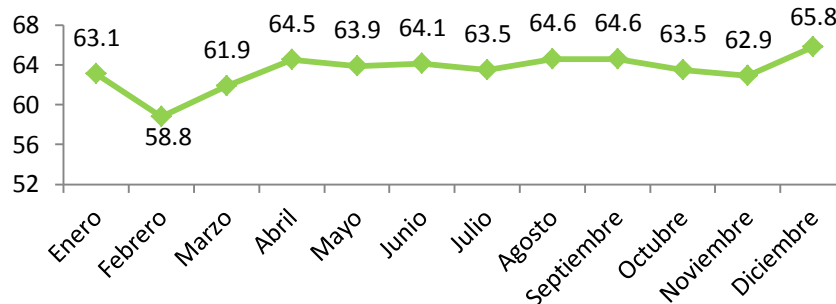
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre servicios de telecomunicaciones (IST)²⁵ ascendió en el mes de diciembre a RD\$446.2 millones, registrando un crecimiento interanual de 6.4%, para un aumento de RD\$26.7 millones, comparado con el mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 92.5%, equivalente a un déficit de RD\$36 millones respecto a la meta.

Gráfica 4.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Diciembre; en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de diciembre éstas crecieron 5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$210.5 millones. Asimismo, las operaciones gravadas representan el 65.8% respecto a las operaciones totales declaradas en diciembre 2012. (Ver Gráfica 4.5.2)

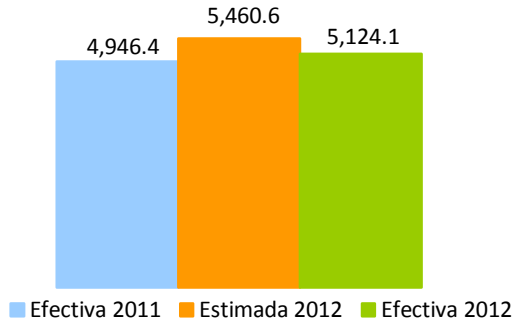
Gráfica 4.5.2
Proporción de Operaciones Gravadas sobre Operaciones Totales
Enero – diciembre 2012; en porcentaje



²⁵ Es un impuesto que grava la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. Este concepto no incluye transmisiones de programas hechos por estaciones de radio y televisión. La tasa a pagar es de 10%.

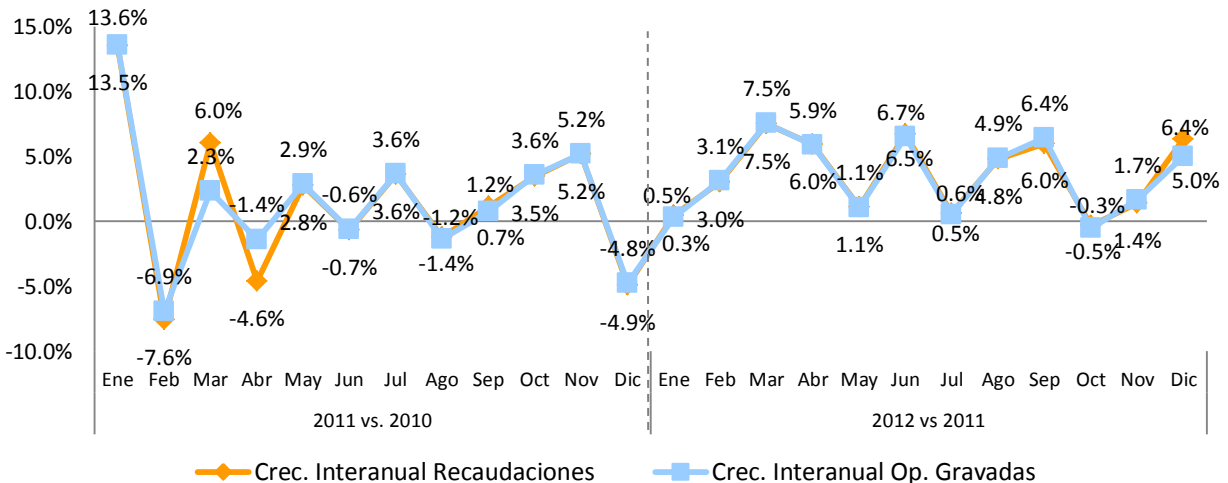
En relación al acumulado, para el periodo enero-diciembre la recaudación total de este impuesto presenta un crecimiento de 3.6% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva a diciembre no superó el estimado, con un nivel de cumplimiento de 93.8%, equivalente a un déficit de RD\$336.5 millones (ver Gráfica 4.5.3).

Gráfica 4.5.3
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - Diciembre; en millones RD\$



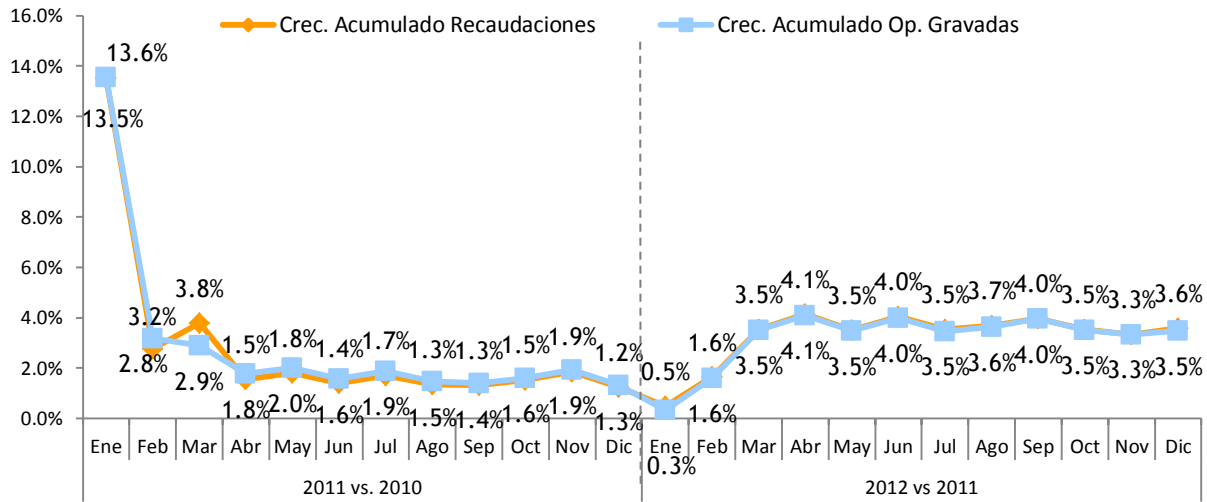
Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la tendencia positiva de estas variables en los primeros meses del año. Los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana enero-septiembre 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana, establecen que el valor agregado de la actividad de comunicaciones continúa mejorando su comportamiento al registrar un incremento de su valor agregado en 2.9%. (Ver gráficas 4.5.4 y 4.5.5)

Gráfica 4.5.4
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

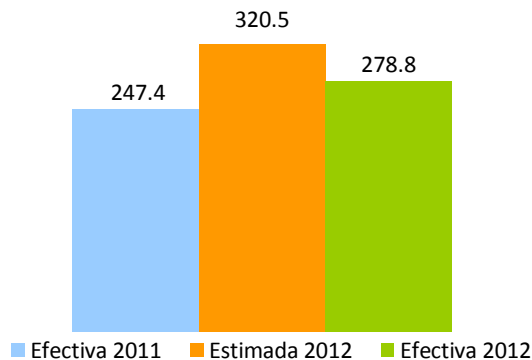
Gráfica 4.5.5
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo sobre Seguros²⁶

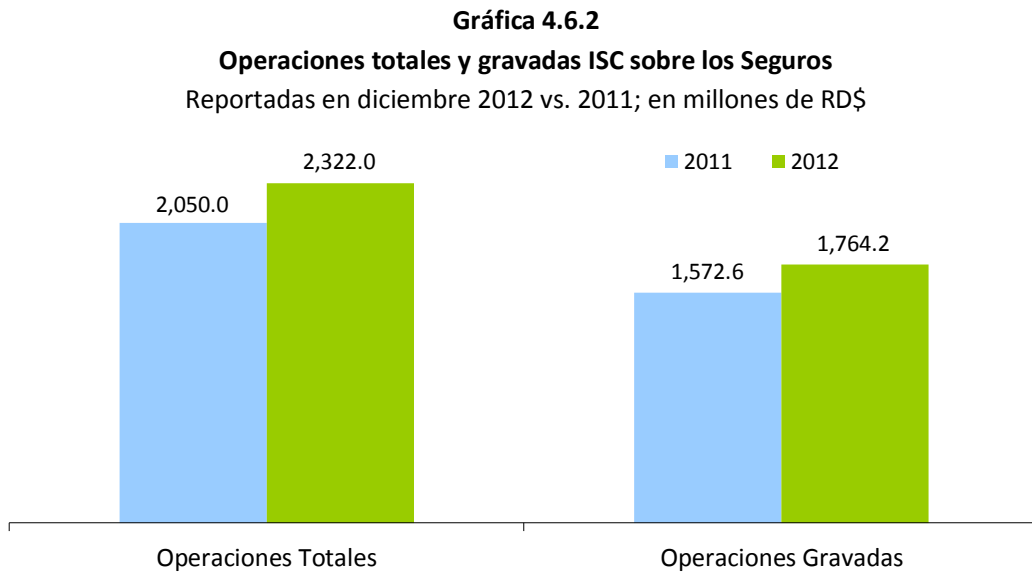
En el mes de diciembre de 2012 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$278.8 millones, presentando un aumento de RD\$31.4 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 12.7% de crecimiento interanual. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 87%, equivalente a un faltante de RD\$41.7 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Diciembre; en millones de RD\$



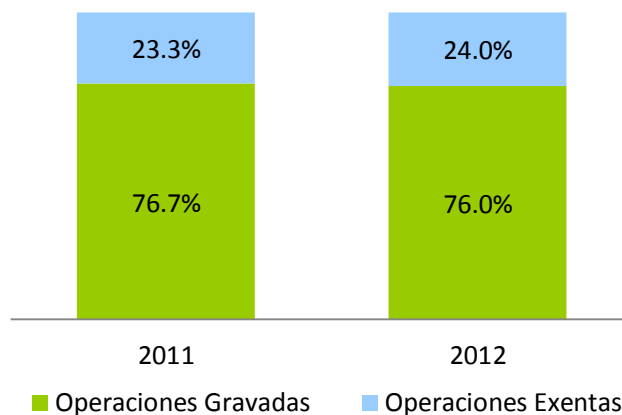
²⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

El incremento que presenta la recaudación de este mes, respecto al mismo mes del año anterior, viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas las cuales crecieron en 12.2%. (Ver Gráfica 4.6.2)



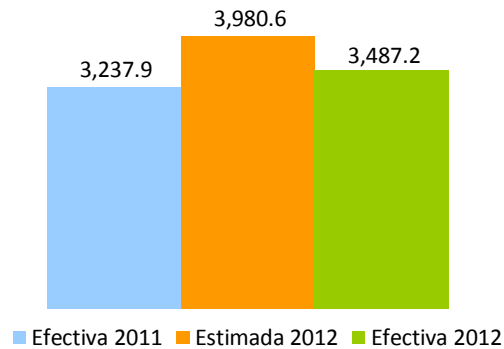
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe una disminución en las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales de 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En diciembre 2011, el 76.7% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en 2012 éstas representaron 76% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en diciembre 2012 vs. 2011; en porcentajes



Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-diciembre de 2012 presenta un crecimiento de 7.7% respecto al mismo período de 2011, equivalente a RD\$249.2 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 87.6%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Enero- diciembre; en millones de RD\$

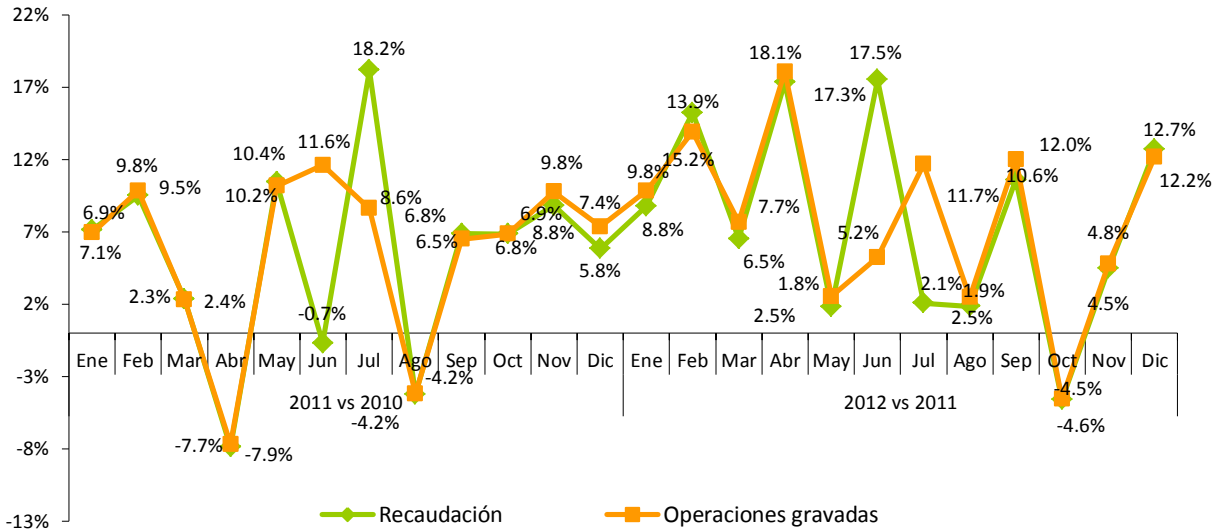


Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación presentan una tendencia positiva en lo que va del año, con excepción del mes de octubre, donde se observa un crecimiento interanual negativo. A su vez, es notable la relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva.

En lo que se refiere a la evolución del crecimiento acumulado de estas variables, en la Gráfica 4.6.6, se observa una tendencia positiva en los tres primeros trimestres del año; esto va en línea con el crecimiento de las primas netas cobradas, las cuales crecieron 10.6% según los Resultados Preliminares de la Economía Dominicana, enero-septiembre 2012, publicados por el Banco Central de la República Dominicana.²⁷

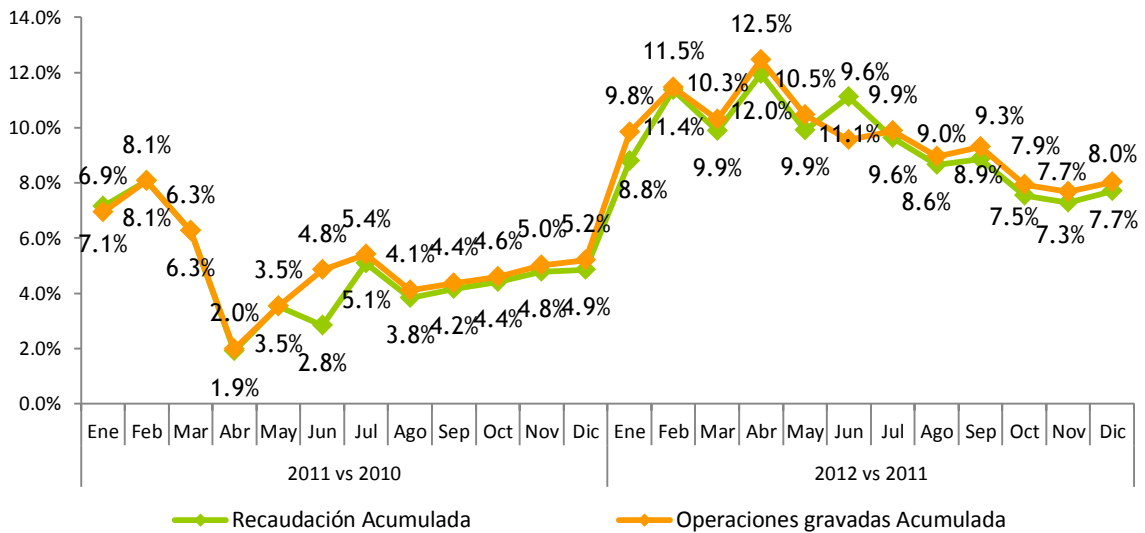
²⁷ Banco Central de la República Dominicana. (2012, noviembre). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana*. República Dominicana.

Gráfica 4.6.5
Evolución del crecimiento Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos sobre juegos de azar²⁸

La recaudación efectiva acumulada a diciembre 2012, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$2,503.7 millones (ver Cuadro 5.1). De esta recaudación, el 43% resultó por concepto del Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas, seguido por el Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 23% de participación, el Impuesto sobre Premios obtuvo 12% de la recaudación. Finalmente, el Impuesto sobre Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos registraron el 8% y 3% del recaudo, respectivamente. (Ver Gráfica 5.1)

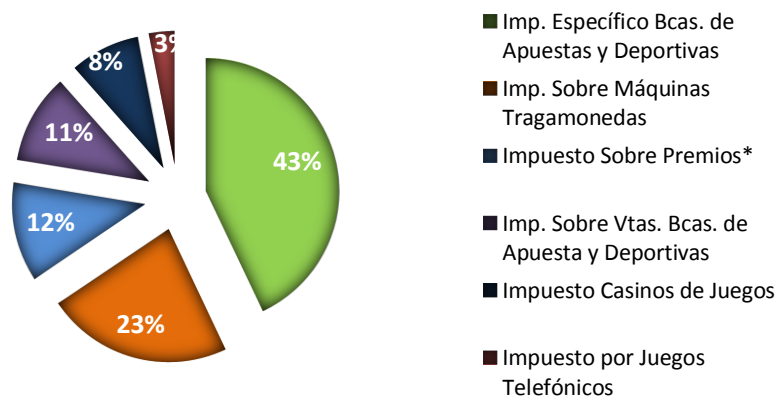
Cuadro 5.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
Enero - diciembre 2012; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Recaudo
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	88.6	82.6	101.6	92.5	85.4	90.4	95.5	97.7	83.8	94.8	87.7	75.2	1,075.7
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	48.3	47.5	46.5	53.1	49.1	49.4	48.4	46.9	45.0	42.4	43.0	46.5	566.1
Impuesto Sobre Premios*	39.2	36.7	32.9	17.1	19.2	26.2	19.4	19.0	23.6	31.3	15.3	20.9	300.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	21.4	20.2	24.1	23.2	19.9	23.6	24.6	27.0	23.7	22.8	22.6	19.3	272.3
Impuesto Casinos de Juegos	16.7	17.7	18.1	29.4	17.9	18.8	17.7	17.8	17.6	13.9	13.2	13.2	212.0
Impuesto por Juegos Telefónicos	13.9	6.8	7.0	3.4	6.5	5.8	2.7	5.9	3.8	4.5	6.7	9.9	76.8
Total	228.1	211.5	230.3	218.6	198.1	214.1	208.3	214.2	197.4	209.7	188.4	184.9	2,503.7

*Incluye la retención sobre premios Bancas de Lotería y Deportivas.

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo e incluyen la recaudación por la Ley 253-12; actualizado el 4 de enero 2013.

Gráfica 5.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
Enero - diciembre 2012



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

²⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 3% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (15% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juegan alrededor de RD\$2,619.9 millones mensuales en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta en promedio la existencia formal de 7,577 máquinas tragamonedas, 29,665 bancas de lotería y 1,324 bancas deportivas. (Ver Cuadro 5.2)

Cuadro 5.2
Cantidad y venta promedio mensual por concepto de Juegos de Azar
2011-2012; en millones RD\$

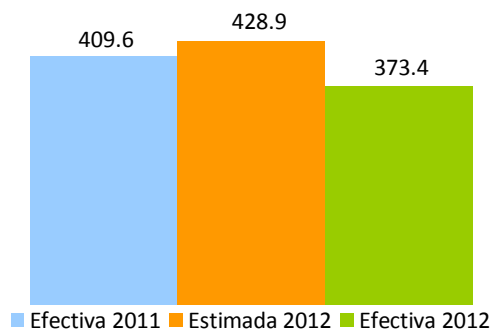
Concepto	Cantidad	Ventas promedio mensual ^{a/}
Máquinas Tragamonedas	7,577	756.8
Bancas de Lotería	29,665	1,490
Bancas Deportivas	1,324	373.1
Total		2,619.9

a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.
Nota: Datos actualizados el 4 de enero de 2013.

6. Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)

En diciembre 2012, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁹ y Contribución de Salida de Pasajeros³⁰ fue igual a RD\$373.4 millones. Este monto es menor al del mismo mes del año 2011 en RD\$36.3 millones, representando un decrecimiento de 8.9%. A su vez, respecto al estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 87.1%.

Gráfica 6.1
Recaudación de Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros
Diciembre; en millones RD\$



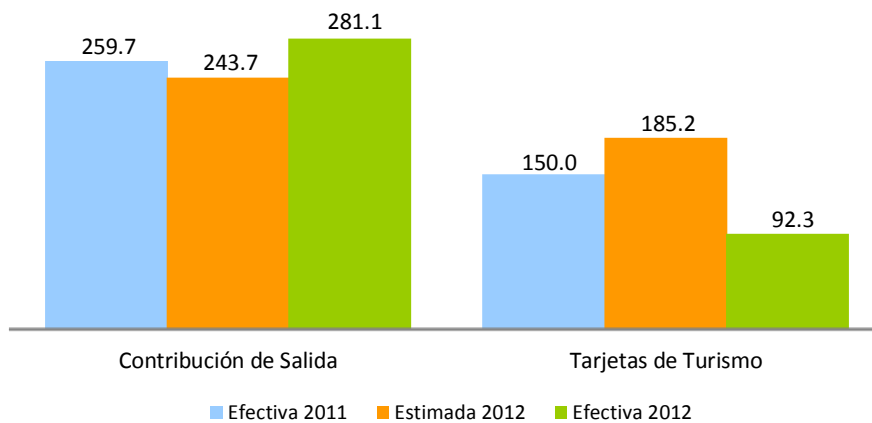
²⁹La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado Dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de junio del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón. Las tarjetas de turismo podrán adquirirse al precio de US\$10 o EU\$10.

³⁰Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjetas de Turismo, disminuyó RD\$57.6 millones comparada con diciembre 2011, equivalente a una tasa de crecimiento negativa de 38.4%. Con respecto al estimado, el nivel de cumplimiento de este concepto es del 50%.

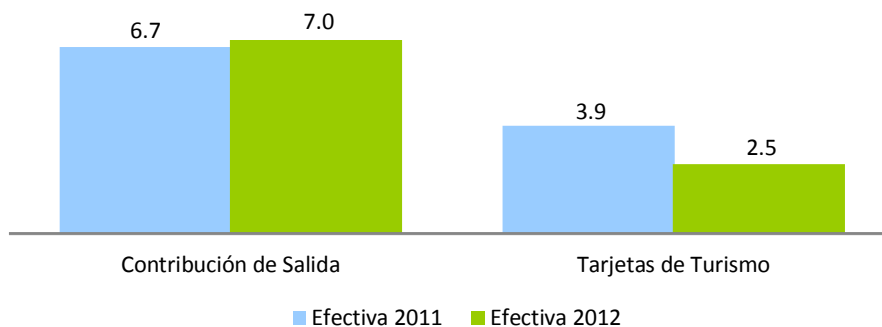
En lo relativo a la recaudación por concepto de Contribución de Salida, la tasa de crecimiento es de 8.2% en comparación con el mismo mes de 2011, mostrando un incremento absoluto de RD\$21.4 millones. En tanto el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 115.3%.

Gráfica 6.2
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Diciembre 2011-2012; en millones RD\$



Al hacer la comparación de la recaudación en dólares de estos dos conceptos, se observa que su comportamiento no varía la tendencia exhibida por éstos en su comparación en RD\$. (Ver Gráfico 6.3).

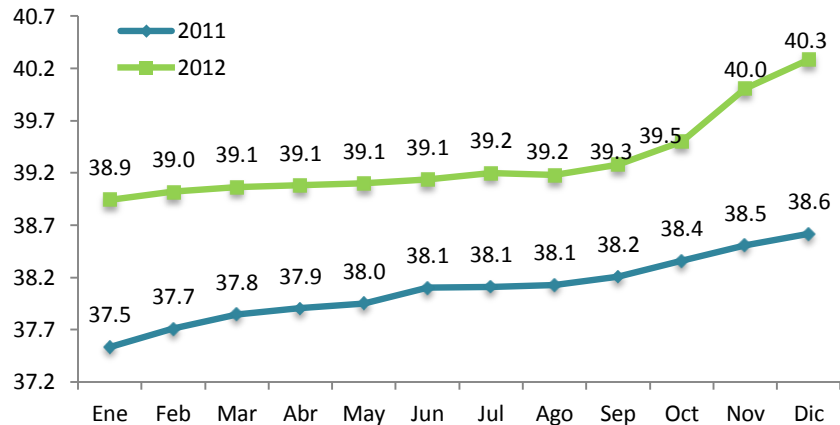
Gráfica 6.3
Recaudación por conceptos
Diciembre 2011-2012; en millones US\$



La tasa del dólar no ha experimentado grandes variaciones en el presente año; con respecto a diciembre del año anterior, se observa una variación de RD\$1.7 pesos. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto

General del Estado para la estimación de estos conceptos fue de RD\$40.3, coincidiendo con el promedio de la misma en el mes de diciembre.

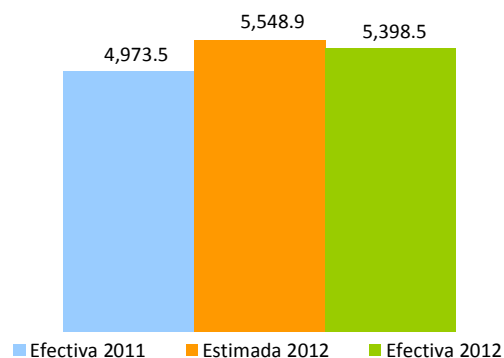
Gráfica 6.4
Comportamiento de la tasa promedio mensual del dólar
2011-2012



Fuente: Banco Central de la República Dominicana.

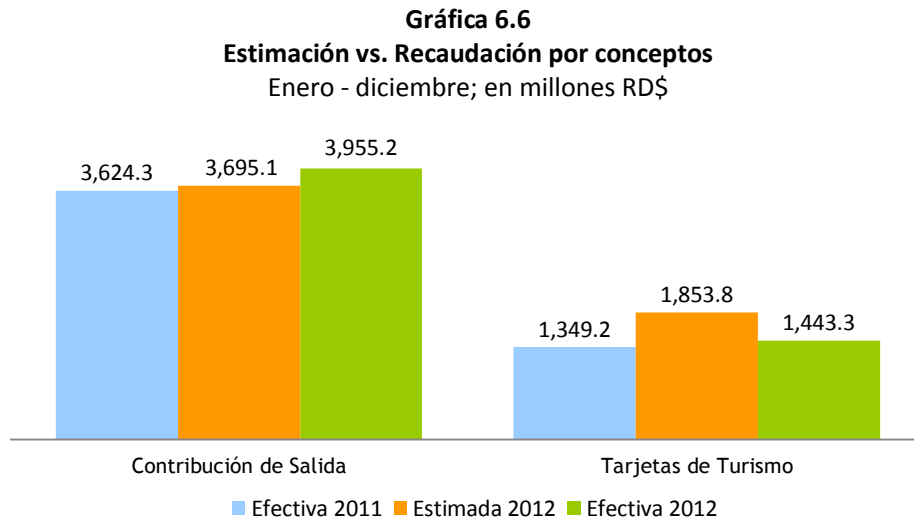
En cuanto a la recaudación acumulada por estos impuestos, a diciembre de 2012 fue de RD\$5,398.5 millones, mostrando un crecimiento de 8.5% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a RD\$425 millones más. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 97.3%.

Gráfica 6.5
Recaudación y estimación acumulada
Enero - diciembre; en millones RD\$

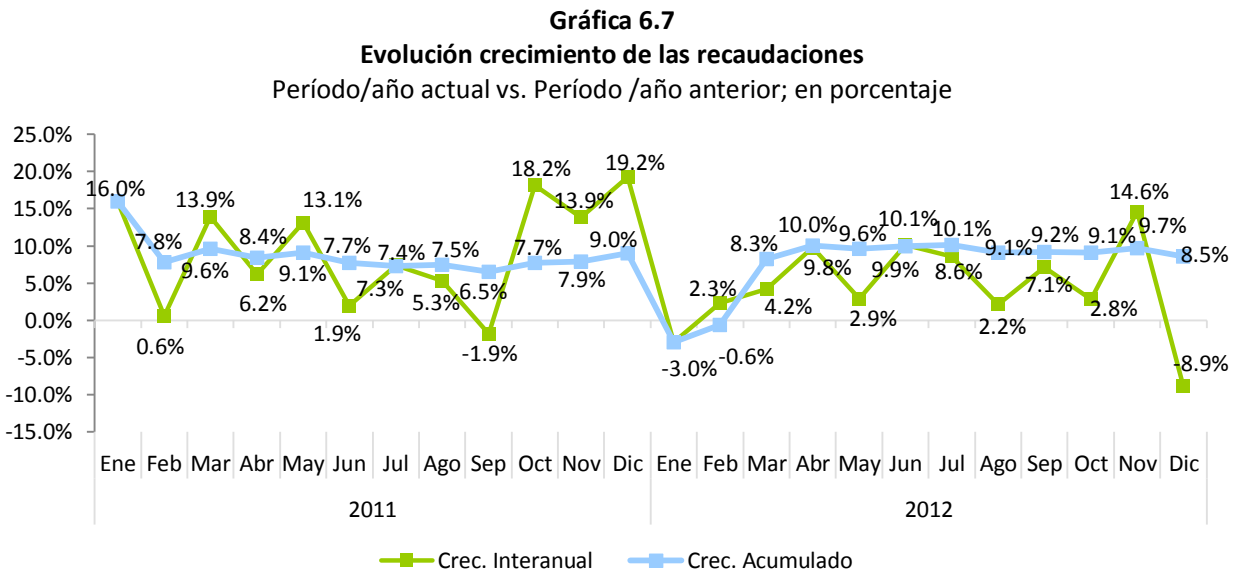


De manera individual, la recaudación acumulada enero-diciembre por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un crecimiento de 7% respecto al mismo período de 2011, dando origen a un incremento de RD\$94.1 millones. En lo que se refiere a la recaudación estimada, esta mostró un nivel de cumplimiento de 77.9%. En lo relativo a la recaudación de la Contribución de Salida, se aprecia un crecimiento de 9.1%

respecto a enero–diciembre 2011, equivalente a RD\$330.9 millones adicionales. En cuanto al estimado, el mismo presenta un nivel de cumplimiento de 107%. (Ver Gráfica 6.6)



La recaudación por concepto de estos impuestos experimentó crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de septiembre en el que disminuyó en 1.9%. No obstante, el primer mes del año 2012 empezó con un decrecimiento de 3%; se observa una recuperación en los meses de febrero a noviembre, teniendo para el último mes un descenso de 8.9%. En este mes las ventas se redujeron considerablemente porque incrementó la cantidad de pasajeros que vienen con tarjetas de venta masiva compradas previamente. Muchas de estas tarjetas se compraron en noviembre. Diciembre es el mes donde mayor cantidad de pasajeros con tarjetas de impresión masiva (previamente compradas) recibimos.



ANEXOS

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Diciembre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,654.4	5,775.2	120.8	2.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,864.5	1,739.1	(125.3)	-6.7%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	176.0	146.3	(29.7)	-16.9%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,304.5	1,233.6	(70.9)	-5.4%
-Otros	384.0	359.2	(24.8)	-6.5%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,067.4	2,218.8	151.4	7.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,051.0	2,205.7	154.7	7.5%
- Casinos de Juego	16.4	13.2	(3.2)	-19.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,722.6	1,817.2	94.7	5.5%
- Dividendos	684.4	587.3	(97.1)	-14.2%
- Intereses Pagados	111.6	130.2	18.6	16.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	121.7	173.5	51.8	42.6%
- Otras Retenciones	101.5	211.3	109.8	108.2%
- Pagos al Exterior en General	591.6	630.1	38.4	6.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	21.2	19.3	(1.9)	-9.1%
- Otros	90.5	65.6	(24.9)	-27.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,428.5	1,484.2	55.8	3.9%
- Operaciones Inmobiliarias	348.6	394.6	46.0	13.2%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	23.7	12.9	(10.8)	-45.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones	18.8	11.5	(7.2)	-38.4%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	73.7	49.8	(23.8)	-32.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	356.1	407.7	51.6	14.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	406.6	422.4	15.8	3.9%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	58.4	63.1	4.7	8.0%
- Otros	142.8	122.2	(20.6)	-14.4%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	11,341.9	11,660.3	318.4	2.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	4,336.6	4,903.2	566.6	13.1%
- ITBIS	4,268.2	4,870.0	601.8	14.1%
- Otros	68.5	33.2	(35.3)	-51.5%
Impuestos Sobre Mercancías	5,653.8	5,160.0	(493.7)	-8.7%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	525.2	718.9	193.8	36.9%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	906.6	790.1	(116.5)	-12.8%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	367.1	433.0	65.9	17.9%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,694.0	1,260.5	(433.5)	-25.6%
-Hidrocarburos Específico	2,160.2	1,955.8	(204.4)	-9.5%
-Otros	0.7	1.7	1.0	135.5%
Impuestos Sobre los servicios	1,171.0	1,158.1	(12.9)	-1.1%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	504.0	432.8	(71.2)	-14.1%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	419.5	446.2	26.7	6.4%
-Impuesto s/ los Seguros	247.4	278.8	31.4	12.7%
-Otros	0.1	0.3	0.2	319.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	180.5	439.0	258.5	143.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	46.4	309.7	263.3	567.4%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	45.2	46.5	1.4	3.1%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	84.3	75.2	(9.1)	-10.8%
-Otros	4.7	7.5	2.9	61.8%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	259.9	281.3	21.4	8.2%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	259.7	281.1	21.4	8.2%
-Otros	0.3	0.2	(0.0)	-12.3%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	(0.0)	-25.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	161.5	106.6	(54.9)	-34.0%
-Tarjetas de Turismo	150.0	92.3	(57.6)	-38.4%
-Otros	11.5	14.2	2.7	23.7%
TOTAL	18,846.2	19,307.6	461.3	2.4%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Diciembre 2012 vs 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2011	2012*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	65,195.3	92,149.3	26,954.1	41.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	20,419.4	21,592.8	1,173.4	5.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,572.1	1,501.3	(70.8)	-4.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	14,493.4	15,937.3	1,443.9	10.0%
- Otros	4,354.0	4,154.2	(199.8)	-4.6%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	25,073.9	46,625.3	21,551.4	86.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	24,889.9	46,413.3	21,523.3	86.5%
- Casinos de Juego	183.9	212.0	28.1	15.3%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	19,702.0	23,931.3	4,229.3	21.5%
- Dividendos	10,319.3	9,523.5	(795.7)	-7.7%
- Intereses Pagados	954.3	978.8	24.5	2.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	740.1	3,110.0	2,369.9	320.2%
- Otras Retenciones	755.5	1,444.6	689.1	91.2%
- Pagos al Exterior en General	5,828.3	7,618.2	1,790.0	30.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	110.6	272.3	161.7	146.1%
- Otros	994.0	983.8	(10.2)	-1.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15,641.9	19,182.4	3,540.6	22.6%
- Operaciones Inmobiliarias	3,761.8	3,871.5	109.7	2.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	627.0	683.9	56.9	9.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones	237.0	226.7	(10.3)	-4.3%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	2,785.3	3,037.4	252.1	9.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1,815.5	4,620.9	2,805.4	154.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	4,267.7	4,496.0	228.3	5.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	572.2	683.1	110.8	19.4%
- Otros	1,575.5	1,562.9	(12.5)	-0.8%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	120,039.3	131,544.9	11,505.6	9.6%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	46,344.6	53,586.0	7,241.5	15.6%
- ITBIS	45,658.9	52,968.6	7,309.7	16.0%
- Otros	685.7	617.4	(68.3)	-10.0%
Impuestos Sobre Mercancías	58,648.5	61,494.8	2,846.3	4.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,628.3	5,054.7	426.4	9.2%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	9,641.4	9,790.7	149.3	1.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	4,046.0	4,123.9	78.0	1.9%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	18,250.2	17,961.5	(288.7)	-1.6%
- Hidrocarburos Específico	21,597.8	24,522.5	2,924.7	13.5%
- Otros	29.8	41.4	11.7	39.2%
Impuestos Sobre los servicios	12,687.4	13,459.3	771.9	6.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,496.2	4,844.4	348.2	7.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,946.4	5,124.1	177.7	3.6%
- Impuesto s/ los Seguros	3,237.9	3,487.2	249.2	7.7%
- Otros	6.9	3.7	(3.2)	-46.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,358.8	3,004.8	645.9	27.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,327.9	1,305.4	(22.5)	-1.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	528.4	566.1	37.7	7.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	452.2	1,075.7	623.5	137.9%
- Otros	50.2	57.6	7.3	14.6%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,673.3	3,984.6	311.2	8.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,624.3	3,955.2	330.9	9.1%
- Otros	49.0	29.3	(19.7)	-40.1%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.2	0.2	353.2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,518.5	1,613.5	95.0	6.3%
- Tarjetas de Turismo	1,349.2	1,443.3	94.1	7.0%
- Otros	169.2	170.1	0.9	0.5%
TOTAL	206,068.3	248,474.9	42,406.6	20.6%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Diciembre 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,401.5	5,775.2	373.7	6.9%	106.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,880.7	1,739.1	(141.6)	-7.5%	92.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	80.2	146.3	66.1	82.5%	182.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,279.3	1,233.6	(45.7)	-3.6%	96.4%
-Otros	521.2	359.2	(162.0)	-31.1%	68.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,376.9	2,218.8	(158.1)	-6.7%	93.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,296.8	2,205.7	(91.1)	-4.0%	96.0%
- Casinos de Juego	80.2	13.2	(67.0)	-83.6%	16.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,143.9	1,817.2	673.3	58.9%	158.9%
- Dividendos	374.7	587.3	212.6	56.7%	156.7%
- Intereses Pagados	55.4	130.2	74.7	134.8%	234.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	171.0	173.5	2.5	1.5%	101.5%
- Otras Retenciones	48.3	211.3	163.0	337.7%	437.7%
- Pagos al Exterior en General	415.2	630.1	214.8	51.7%	151.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	48.5	19.3	(29.2)	-60.2%	39.8%
- Otros	30.7	65.6	34.9	113.4%	213.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,297.8	1,484.2	186.4	14.4%	114.4%
- Operaciones Inmobiliarias	234.8	394.6	159.8	68.0%	168.0%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	21.9	12.9	(9.0)	-41.1%	58.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	18.6	11.5	(7.1)	-38.0%	62.0%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	47.3	49.8	2.5	5.3%	105.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	393.5	407.7	14.2	3.6%	103.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	437.9	422.4	(15.5)	-3.5%	96.5%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	31.8	63.1	31.3	98.6%	198.6%
- Otros	112.0	122.2	10.2	9.1%	109.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	11,434.0	11,660.3	226.3	2.0%	102.0%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,325.8	4,903.2	577.4	13.3%	113.3%
- ITBIS	4,256.2	4,870.0	613.8	14.4%	114.4%
- Otros	69.6	33.2	(36.4)	-52.3%	47.7%
Impuestos Sobre Mercancías	5,477.5	5,160.0	(317.4)	-5.8%	94.2%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	382.0	718.9	336.9	88.2%	188.2%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	891.8	790.1	(101.8)	-11.4%	88.6%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	435.8	433.0	(2.8)	-0.6%	99.4%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,855.9	1,260.5	(595.4)	-32.1%	67.9%
-Hidrocarburos Específico	1,901.4	1,955.8	54.4	2.9%	102.9%
-Otros	10.6	1.7	(8.9)	-84.0%	16.0%
Impuestos Sobre los servicios	1,199.7	1,158.1	(41.5)	-3.5%	96.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	396.4	432.8	36.4	9.2%	109.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	482.2	446.2	(36.0)	-7.5%	92.5%
-Impuesto s/ los Seguros	320.5	278.8	(41.7)	-13.0%	87.0%
-Otros	0.7	0.3	(0.4)	-56.0%	44.0%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	431.1	439.0	7.8	1.8%	101.8%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	198.0	309.7	111.7	56.4%	156.4%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	50.1	46.5	(3.6)	-7.2%	92.8%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	172.0	75.2	(96.9)	-56.3%	43.7%
-Otros	10.9	7.5	(3.4)	-31.0%	69.0%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	250.0	281.3	31.3	12.5%	112.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	243.7	281.1	37.3	15.3%	115.3%
-Otros	6.3	0.2	(6.1)	-96.4%	3.6%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	271.8%	371.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	266.0	106.6	(159.5)	-59.9%	40.1%
-Tarjetas de Turismo	185.2	92.3	(92.8)	-50.1%	49.9%
-Otros	80.9	14.2	(66.6)	-82.4%	17.6%
TOTAL	18,649.5	19,307.6	658.1	3.5%	103.5%

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Diciembre 2012

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	82,750.4	92,149.3	9,398.9	11.4%	111.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	24,937.7	21,592.8	(3,345.0)	-13.4%	86.6%
-Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,558.1	1,501.3	(1,056.8)	-41.3%	58.7%
-Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	16,291.7	15,937.3	(354.4)	-2.2%	97.8%
-Otros	6,088.0	4,154.2	(1,933.8)	-31.8%	68.2%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	38,798.4	46,625.3	7,826.8	20.2%	120.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	37,836.2	46,413.3	8,577.1	22.7%	122.7%
- Casinos de Juego	962.2	212.0	(750.2)	-78.0%	22.0%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	19,014.2	23,931.3	4,917.1	25.9%	125.9%
- Dividendos	7,965.1	9,523.5	1,558.4	19.6%	119.6%
- Intereses Pagados	869.7	978.8	109.2	12.6%	112.6%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,042.9	3,110.0	67.1	2.2%	102.2%
- Otras Retenciones	601.9	1,444.6	842.7	140.0%	240.0%
- Pagos al Exterior en General	5,658.6	7,618.2	1,959.6	34.6%	134.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	581.8	272.3	(309.5)	-53.2%	46.8%
- Otros	294.2	983.8	689.6	234.4%	334.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	20,935.6	19,182.4	(1,753.2)	-8.4%	91.6%
- Operaciones Inmobiliarias	5,036.1	3,871.5	(1,164.6)	-23.1%	76.9%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	868.4	683.9	(184.6)	-21.3%	78.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	262.9	226.7	(36.2)	-13.8%	86.2%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	3,141.0	3,037.4	(103.6)	-3.3%	96.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	4,722.6	4,620.9	(101.6)	-2.2%	97.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	5,266.9	4,496.0	(770.9)	-14.6%	85.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	431.9	683.1	251.1	58.1%	158.1%
- Otros	1,205.8	1,562.9	357.1	29.6%	129.6%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	143,502.6	131,544.9	(11,957.8)	-8.3%	91.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	55,381.5	53,586.0	(1,795.4)	-3.2%	96.8%
- ITBIS	54,676.3	52,968.6	(1,707.6)	-3.1%	96.9%
- Otros	705.2	617.4	(87.8)	-12.4%	87.6%
Impuestos Sobre Mercancías	68,685.9	61,494.8	(7,191.1)	-10.5%	89.5%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,855.9	5,054.7	198.8	4.1%	104.1%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	11,187.4	9,790.7	(1,396.7)	-12.5%	87.5%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	4,989.3	4,123.9	(865.4)	-17.3%	82.7%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	23,426.9	17,961.5	(5,465.3)	-23.3%	76.7%
-Hidrocarburos Específico	24,183.0	24,522.5	339.5	1.4%	101.4%
-Otros	43.4	41.4	(2.0)	-4.7%	95.3%
Impuestos Sobre los servicios	14,657.2	13,459.3	(1,197.9)	-8.2%	91.8%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,212.4	4,844.4	(368.0)	-7.1%	92.9%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,460.6	5,124.1	(336.5)	-6.2%	93.8%
-Impuesto s/ los Seguros	3,980.6	3,487.2	(493.5)	-12.4%	87.6%
-Otros	3.6	3.7	0.1	2.4%	102.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,778.1	3,004.8	(1,773.3)	-37.1%	62.9%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,272.5	1,305.4	(967.1)	-42.6%	57.4%
-Impuesto sobre Maq Tragamonedas	601.7	566.1	(35.5)	-5.9%	94.1%
-Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,823.9	1,075.7	(748.2)	-41.0%	59.0%
-Otros	80.0	57.6	(22.5)	-28.1%	71.9%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,746.1	3,984.6	238.4	6.4%	106.4%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,695.1	3,955.2	260.1	7.0%	107.0%
-Otros	51.0	29.3	(21.7)	-42.5%	57.5%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.2	0.2	266.0%	366.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,425.5	1,613.5	(812.0)	-33.5%	66.5%
-Tarjetas de Turismo	1,853.8	1,443.3	(410.4)	-22.1%	77.9%
-Otros	571.7	170.1	(401.6)	-70.2%	29.8%
TOTAL	253,360.3	248,474.9	(4,885.4)	-1.9%	98.1%